Año quinto.

SUSCRICION.

En esta ciudad y Matanzas:
Por un mes.............. 1 $.
Por seis meses.......... 6 $ adelantados.
Por un año.............. 11 $ idem.

En los demás puntos de la Isla:
Por un mes.............. 10 rs., *franco de porte.*
Por seis meses.......... 7½ $ idem.
Por un año.............. 14 $ idem.

Para los puntos en que este Diario no tenga agentes, deberá el que se suscriba señalar en la Habana una persona que abone por trimestres adelantados.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1848.—*San Andrés Avelino.*

Número 267.

ANUNCIOS.

Todos los que se entreguen en esta oficina antes de las cuatro de la tarde, no siendo muy largos, se publicarán en el número del dia siguiente.

Los que no pasen de seis líneas de impresion pagarán, desde una á cuatro veces, cuatro reales fuertes, y sencillos si son de suscritor.

Todo remitido en prosa ó verso sobre asuntos personales pagará segun su estension.

Las comunicaciones que se dirijan á la redaccion, deberán venir francas de porte.

Observaciones meteorológicas.			*Afecciones astronóm.*
(Dia 9.) ÉPOCAS.	Barómetro. Pulgds ingś.	Termómetro de Fahrenht.	(Dia 10)
8 de la mañª	30,09	79°	Sale el sol á las 6 h 26' de la mañana
12 del dia...	30,07	81°	Se pone á las 5 h.
4 de la tarde	30,06	80°	34' de la tarde.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Noviembre 9—De Charleston en 4 dias gol. am. Isabella, cap. Gage, ton. 101, con arroz, á los Sres. Morison, D. y Cª

De Wilmington en 18 dias borg. am. Tanger, cap. Parker, ton. 105, con maderas, á D. S. C. Burnham y comp.

De Sisal en 10 dias berg. esp. Amistad, cap. Escalera, ton. 173, en lastre, á D. M. Clemente y comp.—Pasag. 2.

SALIDAS.

Para Málaga polacra española Juanito, capitan Pino, por D. Lino Carballo.

Para Franklin bergantin americano Osceola, cap. Burgess, en lastre, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Amberes bergantin belga President, capitan Woller, por los Sres. Weber, B. y comp.

Para la Guaira polacra española Pavilla, capitan Ferrer, en lastre, por los Sres. Samá y H.

Para New-Orleans pol. esp. Moniquita, capitan Parés, en lastre, por los Sres. Fontanills, Ll. y comp.

Para la Guaira queche español Modesto, capitan Plá, por los Sres. Samá y H.

A las 5½ no quedaba buque á la vista.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mantua goleta Asuncion, patron Mayans, con 42 @ de cera, 15 millares de tabacos.

De Baracoa goleta Belen, patron Lopez, con 1 tercio de tabaco, 40 @ de cera, 72 millares de tabacos.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO

Para Cádiz fragata española Correo núm. 6, capitan Ceballos, por los Sres. Arrieta, V. y comp.

591 cajas de azúcar.—399 @ de café.—6 bocoyes miel de purga.—20 pipas de aguardiente.—86 millares de tabacos.

Para Mobila bergantin español Presidente, capitan Rius, en lastre, por los Sres. Samá y H.

Para Charleston bergantin esp. Jóven Nonito, cap. Alsina, en lastre, por los Sres. Samá y H.

Para New-Orleans fragata esp. Teresa Cubana, cap. Villamore, en lastre, por los Sres. Noriega, O. y comp.

Para New-Orleans polacra española Rosario, cap. Durall, en lastre, por los Sres. Ricart, H. y comp.

Para Savannah bergantin americano Vesta, capitan Smith, en lastre, por los Sres. Storey, S. y comp.

Para New-York berg. amer. Lucy Ann, cap. Duggen, de arribada, por D. C. Tyng y comp.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para el Júcaro gol. Josefina, patron Diaz, con efectos.
Para Carahatas gol. Margarita, pat. Pequeño, con efectos.
Para Mulata goleta Potosí, patron Puento, con efectos.

COMIENZAN EL 10 SU DESCARGA.

Goleta americana American, de New-Orleans.
Fragata americana Mary, de Boston.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar	101½
Arrobas de café	6
Millares de tabacos	5
Libras de tabaco en rama	4100
Bocoyes miel de purga	6
Pipas de aguardiente	64½
Aumento á la estraccion del 8	
Millares de tabacos	10

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido el 9 al consumo de la plaza.
Por D. A. Bastian: 2019 vs. de guingas.
Por D. S. Radiles: 10 qls. de zarzaparrilla.
Por D. A. Gutiorrez: 200 botijas de aceite.
Por D. A. Ferran y comp.: 50 barriles clavos de hierro.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Portland bergantin americano Hardy, capitan Pintro por los Sres. Morison, D. y comp.

Para Boston fragata americana Octavia, capitan Sargent, por D. S. C. Burnham y comp.

Para Rio de la Plata fragata española Elisa, capitan Roldós, por los Sres. Ricart, H. y comp.

Para Rio de la Plata polacra española S. Antonio, capitan Durall, por los Sres. Fontanills, Ll. y comp.

Para Veracruz bergantin español Luchana, capitan Ortega, por D. Cosmo Alvarez.

Para Cowes fragata belga Quentin Methys, cap. Michaelsen, por D. E. Meert y comp.

Para Cádiz fragata española Paquete Europa, capitan Villafruela, por los Sres. Rodriguez H.

Para la Coruña fragata española Teresa, capitan Funes, por los Sres Samá y H.

Para Barcelona fragata española S. Andrés, capitan Sensat, por los Sres. Samá y H.

Para Sisal bergantin español Jóven Gregorio, capitan Incháustegui, por D. M. Santolices.

Para Buenos Aires fragata americana Ellen Augusta, capitan Ham, por los Sres. Drake, H. y comp.

Para Hamburgo fragata prusiana Camilla, cap Kleinwort, por los Sres. Drake, H. y cp.

PRECIOS CORRIENTES

SACADOS DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCAR.

Mitad y mit infer. á regular.	5½ y 7 á 5½ y 7½
—Corrientes y buenos...	5½ y 7½ á 6 y 8
—Superiores	6½ y 8½ á 6½ y 8½
Quebrados infer. á regulares	5½ á 5½
—Corrientes y buenos...	5½ á 6
—Superiorres y floretes..	No hay.
Blancos inferior á regulares.	7 á 7½
—Corrientes y buenos...	7½ á 8
—Superiores	á 9
Cucuruchos corrient. y buen	4½ á 5
Mascabados corrient y buen	No hay

CAFE.

Nuevo limpio	5 á 5½	Sin demanda.
Triachos corrientes y buenos	3½ á 4½	Sin demanda.
Cera blanca superior	10½ á 11 $ @	
—Idem amarilla	á 8	

CAMBIOS.

Sobre España	6 á 7 p	0/0	pm sg. p. f. y c
—Lóndres 60 dias...	15½ á 16 p	0/0	premio.
—Paris 60 dias	2½ á 3 p	0/0	premio
—New-York 60 dias	3 á 3½ p	0/0	premio
—Boston pag en N Y	3 á 3½ p	0/0	premio
—Boston 60 dias	3 á 3½ p	0/0	premio
—Filadelfia 60 dias	3 á 3½ p	0/0	premio
—N. Orleans á corto	á .5 p	0/0	premio
Onzas mexicanas	1½ á 1½ p	0/0	premio
Pesos mexicanos	3 á 3½ p	0/0	premio

CORREDORES DE SEMANA.

De Frutos.—D. Francisco Macías y D. José Susini, auxiliar de D. J. A. de Cortina.

De Cambios.—D. José Pedemonte y D. Juan Plantevigne, auxiliar de D. P. Ealo.

Habana noviembre 7 de 1848—*Manuel María Carbó,* síndico

IMPORTACION.

—De la frag. am. *C. Colon,* procedente de New-York y á la consignacion de los Sres. Drake, H. y comp.

A los consignatarios: 1250 pies de remos, 3 cajas de maquinaria, 6 cuñetes clavos de cobre, 100 cajas de sidra, 50 id. de queso, 15 barriles y 2 medios id. carne de vaca, 3 cascos de grasa, 9 pacas de pábilo, 2 cascos y un barril de jamones, 1 casco y 1 barril carne de vaca, 3 cascos de lenguas, 50 barriles de alquitran, 49 id. de brea, 2175 resmas papel de estraza, 1 carta de marear, 1 paquete de libros, 5 cuñetes de mantequilla, 25 id. de manteca, 200 id. clavos de hierro, 47 cascos de arroz, 135 barriles de manzanas.

A D. S. C. Burnham y comp.: 100 barriles de manzanas, 69 bultos de mantequilla, 20 cascos y barriles de grasa.

A D. N. J. Gomez. 1 caja de vidrios.

A D. J. Pastor: 1 caja barba de ballena, 1 id. de mercancs

A D. S. de la Huerta: 100 canastos de aceite.

A D. C. Tyng y cp.: 1 cuadro.

A los Sres. Calleja y Gereda: 2000 resmas papel de estraza

A los Sres. Zangromiz, H. y comp.. 2 cajas de goma copal, 20 barriles de yeso.

A M. de Embil y cp.: 25 cajas de mármoles.

A los Sres. Storey, S. y cp.: 10 tercerolas de grasa, 9 cajas velas de esperma.

A los Sres. Edelman y cp.: 2 resmas papel de imprenta.

A los Sres. Morison, D. y comp.: 300 garrafones de ácido sulfúrico, 20 barriles carbon animal, 14000 arcos de madera.

A D. J. Fernandez de Castro: 4 cajas palitos para fósforos

A los Sres. Guerediaga y H.: 650 resmas de papel, 6 cascos de arroz.

A los Sres. Cabarga y cp.: 2 cajas de cobre, 1 barrilito de clavos, 2 latas de barniz, 2 barriles de chícharo, 1 id. orejones de manzanas.

A los Sres. Fernandez y Bovington: 2 cajas de ferreteria.

A los Sres. Torrionte H. 1 caja efectos de carruajes.

A D. G. M. Porut: 1 paquete cintas de seda.

A los. Sres. Fernandez y Pozo: 35 bultos de ferreteria.

A los Sres. Puento, I. y cp.: 16 fardos de lana, 1 lio barba de ballena.

A D. C. Hartt: 1 barril carne de vaca, 2 cajas de mercanc.

A D. P. Mondive: 10 tercerolas de grasa.

A D. E. G. Sturgis: 8 bultos de efectos para carruajes.

A D. F. Cabell: 5 cajas de sombreros.

A los Sres. Urtétegui. R y cp.: 76 bultos de víveres, perfumería, loza y medicinas

A D. J. Lambdem: 921 qls de hierro, 376 lb de acero, 1 caja de ferretería.

A D. D. Martinez y Cortés: 131 bultos de ferretería, 6 fuelles, 10 molinos.

A los Sres. Baset y cp.: 9 torcios de vidriería.

A D. R. Sendra y comp.: 3 cuñetes de mantequilla.

A D. H. Cuhuzac: 1 caja flores de papel.

A D. J. A. Gallego: 85 bultos de medicinas.

A D. F. de Goycouría: 1 cajita de semillas, 11 bultos de ferretería, 12 molinos, 10 fuelles.

A D. F. Alvarez: 20 barriles de cerveza.

—De la gol. am. *Somers,* procedente de Charleston, y á la consignacion de D. S. C. Burnham y comp.

A los consignatarios 2 fardos de lencería. 293 cascos, 42 medios id. y 123 sacos de arroz.

—De la frag. ing. *Ceylon,* procedente de Newport, y á la consignacion de D. S, Thraser.

A D. J. T. Crawford: 22000 qls. carbon de piedra.

—De la frag. ing. *John Hutchinson,* procedente de Hartlepool, y á la consignacion de D. S. Thraser.

A D. J. T. Crawford: 11528 qls. carbon de piedra.

—Del berg. am. *Prince de Joinville,* procedente de New-Port y á la consignacion de D S. Burnham y comp.

A los consignatarios; 66 barriles de manzanas, 900 coles, 600 barriles de papas, 20000 ristras de cebollas, 3500 lb de queso, 20 barriles de alquitran, 15000 arcos de madera, 60 cajas de jabon, 30 motones, 30 dnas. de garruchas, 4 id. arcos de madera, 54 barriles de grasa, 32 id. de cebollas.

—Del berg. esp. *Esperanza,* procedente de Buenos-Aires, y á la consignacion de los Sres. Samá y H.

A los consignatarios: 3900 qls. de tasajo, 50 cajas de sebo, 20 cueros.

—Del berg. esp. *Alfonso,* procedente de Buenos Aires, y á la consignacion de los Sres. Samá y H.

A los consignatarios: 1450 qls. de tasajo, 114 cajas de sebo

—De la frag. am. *Robert Morison,* procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. Morison, D. y cp.

A los consignatarios: 24996 pies tablas de pino, 4132 bocoyes vacíos, 58 tercerolas de bacalao, 396 cajas de arenques

—De la frag. am. *Vesta,* procedente de Wiscasset, y á la consignacion de los Sres. Storey, S. y comp.

A los consignatarios: 6000 cortes de caja.

—De la frag. franc. *Mazzeppa,* procedente de New-Castle, y á la consignacion de los Sres. Zangroniz, H. y comp.

A los consignatarios: 7260 qls. carbon de piedra.

—Del vapor esp. *Cetro,* procedente de Sisal, y á la consignacion de los Sres. Lawton y Tolmé.

A los consignatarios. 280 cabezas de ganado vacuno, 3 caballos enteros, 2 carneros. 1 venado, 4 tercios de tasajo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ—El acreditado bergantin español *Martin,* saldrá muy pronto: tiene comprometida parte de su carga y admite el resto á flete y pasageros que puede alojar con toda comodidad en su espaciosa cámara, y serán tratados con el mayor esmero por su capitan Escalza. Impondrá su consignatario D. M. Santelices.

PARA SANTANDER.—El bergantin español *Rosarito,* capitan D. Juan Angel de Garay, admite un resto de carga á flete así como pasageros, á los que dicho capitan dará el mejor trato. Impondrán sus consignatarios los Sres.
Regules, P. y comp. *7—8

PARA CIENFUEGOS Y TRINIDAD.—Saldrá dentro de breves dias la goleta costera *Esperanza,* su patron Cabrera, surta en Batabanó: admite para dichos puntos pasageros y carga á flete, ó impondrán en la calle del Teniente-Rey, posada francesa, ó en la de los Oficios núm. 80 los Sres.
Macía y Pesant. *4—7

PARA NEW-YORK.—Saldrá el 12 de noviembre la hermosa y velera fragata americana *C. Colon,* capitan Smith, forrada y claveteada en cobre: tiene la mayor parte de su cargamento listo y admite el resto á flete y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Drake, H. y comp.

PARA MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES—La nueva y velera fragata americana *Ellen Augusta,* capitan Ham, forrada y claveteada en cobre, admite carga á flete y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.
Drake, H. y comp.

PARA LA CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la sólida y muy acreditada fragata española *Teresa,* al mando de su capitan D. Santiago Funes: admite carga á flete y pasageros, á los que está de mas recomendar el esmerado trato de costumbre. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Sama y H.

PARA NEW-ORLEANS—Deberá llegar el 10 y saldrá cuatro horas despues la nueva y hermosa fragata americana paquete vapor *Estados Unidos,* su capitan Hackstaff, de 2000 toneladas, y, en su clase, el buque de mayores dimensiones que ha entrado en este puerto: es de un andar sobresaliente, y como destinado que ha estado á la carrera de Europa, está montado de tal modo, que en cuanto á lujo, comodidad, escelente y abundante mesa y aseo ningun otro le escede, reuniendo cuanto puedan apetecer los pasageros, los que además quedarán muy complacidos con el atento y fino trato del capitan Hackstaff. Por pasage se ocurrirá á los consignatarios Drake, H. y comp.

PARA HAMBURGO.—Saldrá dentro de 12 dias la nueva y velera fragata prusiana *Camilla,* capitan Kleinwort, forrada y claveteada en cobre: tiene la mayor parte de su cargamento comprometido y admite á flete el cómputo de 500 cajas de azúcar y tabaco labrado y en rama. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.
Drake, H. y comp.

PARA LONDRES.—La nueva y velera fragata inglesa *Atalanta,* capitan Hervy, forrada y claveteada en cobre, A 1 at Lloyds, tiene comprometida la mayor parte de su cargamento, admite á flete el cómputo de 400 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado, y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Drake, H. y comp.

PARA CADIZ—Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española paquete *Flora,* su capitan D. Fernando Gutierrez: admite carga á flete y pasageros en su espaciosa y ventilada cámara, á los que el capitan dará el buen trato que tiene de costumbre. Impondrán en la calle de Mercaderes nº 8 los Sres. Arrieta, V. y comp.

PARA SANTANDER con escala en la CORUÑA.—Saldrá á mediados de este mes la muy velera y conocida fragata española *Paquita,* la que admite solamente pasageros en su espaciosa y elegante cámara, los que serán bien tratados por su acreditado capitan Viademonte. Impondrán los Sres.
Sama y H.

PARA BOSTON.—Saldrá inmediatamente la nueva y muy velera fragata americana *Cumberland,* su capitan Woodbury, forrada y claveteada en cobre: admite un resto de carga á flete como tambien pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. Burnham y comp.

PARA NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera y hermosa goleta *Paquete Antilla,* su patron Lopez: admite carga á flete y pasageros, que puede alojar con comodidad en su elegante y espaciosa cámara, los cuales recibirán el esmerado trato de costumbre. La despacha en la calle de los Oficios núm. 61 frente al Correo
D. C. Blanco. 8—4

PARA CIENFUEGOS, TRINIDAD, SANTA CRUZ y MANZANILLO.—Saldrá á la mayor brevedad, el pailobot *Anita* su patron D. José M. Larramendi: admite carga á flete al módico precio de 80 centavos caballo del Batabanó á los dos primeros puntos, y 1$ á Sta. Cruz y Manzanillo. Impondrán D. J. de la Portilla y comp.

PARA PUERTO RICO.—Saldrá á la mayor brevedad la velera polacra española *Prima,* capitan D. Salvador Millet: y tomará alguna carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. Ricart, H. y comp. 4—10

PARA CIENFUEGOS Y TRINIDAD.—Admite carga á flete y pasageros la muy hermosa y velera goleta *Constancia,* su patron D. José Ramon y Roig: está atracada al muelle de S. Francisco é impondrá su patron á bordo y en la calle de los Oficios núm. 77 los Sres. Reventos y comp.

PARA VERACRUZ. Saldrá del 11 al 12 de noviembre el muy velero berg. esp. *Luchana,* y admite carga á flete y pasageros que serán bien alojados y tratados por su acreditado capitan Ortega. Impondrá en la calle de O-Reilly núm. 128
D. Cosme Alvarez. 29

PARA GIBARA, MAYARI y CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera y acreditada goleta *Rayo,* su patron D José Vicente Math: admite carga á flete y pasageros, los que serán tratados con el mayor esmero segun lo acostumbra su acreditado patron. Impondrá este á bordo en el muelle de S. Francisco. 9—5

PARA SANTANDER.—El bergantin español *Trasmerano* admite alguna carga á flete y pasageros, á quienes el capitan D. F. A. Basagoitia dará buen trato. Saldrá del 12 al 16 del corriente é impondrá en la calle de la Obra-pía núm 20 su consignatario D. J. de Solano Alvear. 10—8

PARA LOS PERROS.—Saldrá el juéves próximo sin falta la hermosa goleta *Empresa,* patron S. Pedro: admite carga á flete y pasageros en su bonita cámara, que serán tratados con el esmero que se acostumbra. Impondrá su patron á bordo. 4—5

PARA CADIZ—Saldrá el dia 15 de noviembre la fragata española *Paquete Europa,* capitan D. Pascual de Villafruela: admite un pequeño resto de carga á flete si se presenta con oportunidad y pasageros. Impondrán en la calle de la Lamparilla núm. 6 los Sres Rodriguez y H. 8—2

PARA MANATI, GIBARA y CUBA—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso *Paquete Cubano,* su patron D. Bartolomé Noa: admite carga á flete y pasageros en su espaciosa cámara. Impondrán el patron á bordo ó en la calle de los Oficios núm. 10 D. Miguel Ochoa. 8—5

PARA SISAL—El bergantin español *Jóven Gregorio* saldrá dentro de 10 dias: admite carga á flete y pasageros, quienes serán muy bien tratados por su capitan Incháustegui. Lo despacha D. M. Santelices.

PARA BARCELONA.—Saldrá inmediatamente la polacra española *Moniquita,* capitan Parés: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. Fontanills, Ll. y comp

PARA LA GUANAJA—Saldrá dentro de breves dias la goleta *Minerva,* su patron D. Estéban Sivilla: admite carga á flete y pasageros, á los que se ofrece el esmerado trato de costumbre. Impondrá el patron á bordo del buque. *10—4

PARA CIENFUEGOS y TRINIDAD.—Saldrá del 12 al 13 del corriente la nueva y velera balandra *Teresita,* su patron D. Antonio Portela, para cuyos puntos admite carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de Teniente-Rey esquina á la de Aguiar sus consignatarios los Sres.
Ferrando y comp. 4—10

SE FLETA

Para cualquier puerto del Mediterráneo la corbeta española *Don Juan,* capitan Oró, de porte de 850 á 900 cajas de azúcar nueva de segundo viaje, y de muy sólida construccion. Impondrán sus consignatarios los Sres.
Fontanills, Llanusa y comp.

Para Inglaterra, Norte de Europa ó Norte de España, la acreditada y hermosa fragata española *Santos,* [A núm. 1 at Lloyds] su capitan D. Prudencio de Muniategui, forrada y claveteada en cobre, y de porte de 910 cajas de azúcar. La despacha en la calle del Tejadillo núm. 60 su consignatario
D. Serafin Bolivar. 8—5

Para Inglaterra, Norte de Europa ó Norte de España el acreditado bergantin español *Perillan* (A n. 1 at Lloyds) capitan D. Juan Antonio de Gavica, forrado y claveteado en cobre, y de porte de 500 cajas de azúcar. Lo despacha en la calle del Tejadillo núm. 60 su consignatario
D. Serafin Bolivar. 8—7

SE VENDE

La goleta Feliz, de porte de 70 toneladas. Está amarrada frente al muelle de Castillo. Calle de la Muralla núm. 10 tratarán de su ajuste. 15—25

EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

El dia 10 de noviembre á las 7 de su mañana recogerá la correspondencia pública y de oficio para Cádiz y demás puertos de la Península la fragata española *Correo núm 6,* su capitan D. Agustin Ceballos: admite carga y pasageros en su buena cámara.

VAPORES.

El CARDENAS.—Su capitan D. Francisco Labandeira.

Viaje entre Batabanó y Trinidad.—Noviembre 15—De Batabanó despues de la llegada del tren, y llegará á Cienfuegos el 16 por la tarde.

17 De Cienfuegos por la madrugada, y llegará á Trinidad el mismo dia.

18 De Trinidad y llegará á Cienfuegos al medio dia.

19 De Cienfuegos por la mañana, y llegará á Batabanó el mismo dia.

Lo despachan en la calle de la Amargura núm. 85 los Sres Regúles, P. y comp.

El GUADALQUIVIR—Su cap. D. Raimundo Faquinete Saldrá de la Habana para Matanzas, Cárdenas y el Júcaro volviendo el mismo dia á Matanzas, mártes, juéves y sábados De Matanzas para la Habana los domingos miércoles, viérnes.

A su llegada á Cárdenas recibirá el vapor Conchita los pasageros de Cárdenas y el Júcaro, y entregará los que vinieren de ambos puntos para Matanzas y la Habana sin estipendio alguno.

Los pasageros del Júcaro pueden estar seguros de encontrar á su llegada un tren listo, que los conduzca á los estremos de la línea en la misma tarde, pues así está convenido con el administrador del ferro-carril.

El vapor emprenderá su marcha de este puerto y del de Matanzas á la salida del sol.

Carga segun ajuste.

Se despacha en esta ciudad calle de S. Ignacio núm. 90½, esquina á la de la Amargura.

Los pasageros que gusten de pasar la noche la víspera de su salida, podrán hacerlo, pues sus espaciosas cámaras de popa y proa brindan las mayores comodidades.

El NUEVO ALMENDARES.—Su capitan D. Norberto Santos, saldrá para Matanzas, Cárdenas y el Júcaro los domingos y juéves: del Júcaro y Cárdenas para Matanzas los lúnes y viérnes, y de Matanzas para este puerto los mártes y sábados.

El HABANERO—Su capitan D. Bernardo Diez de Soto, saldrá para Matanzas, Cárdenas y el Júcaro los mártes y sábados. Regresará del Júcaro y Cárdenas á Matanzas los miércoles y sábados. De Matanzas para la Habana los juéves y domingos.

El CUBANO.—Su capitan D. Justo Gayoso.

Saldrá de la Habana para el Mariel, Cabañas y Bahía-Honda los domingos y juéves. Regresará los mártes y sábados.

Advertencia.—Los Sres. que quieran remitir carga por este buque pueden ajustar los fletes con el capitan ó sobrecargo.

Otra.—Los pasageros que vayan á Cárdenas y el Júcaro pueden contar con la comodidad del atraque á los muelles y la seguridad de alcanzar los trenes. La hora de salida será la del Sol. Se despacha en la calle de Mercaderes número 82.

NUEVA EMPRESA DE FILIPINA.

Goleta Nueva Empresa.—Su patron Mendez.

Todos los dias 1º, 11 y 21 á las tres de la tarde saldrá del Batabanó para la Coloma, Colon, Punta de Cartas, Galafre y Arroyo Puercos. Los 4, 14 y 24 de Arroyo Puercos y Galafre para Punta de Cartas, siguiendo viage en el mismo dia para la Coloma, de donde saldrá para el Batabanó los 5, 15 y 25.

Paquete Princesa Luisa.—Su pat. Perez.

Todos los dias 5, 15 y 25 por la tarde saldrá de Batabanó para la Coloma, Colon, Punta de Cartas, Galafre y Arroyo-Puercos. Los 9, 19 y 29 de Arroyo-Puercos y Galafre para Punta de Cartas, siguiendo viaje en el mismo dia para la Coloma, de donde saldrá para Batabanó los dias 1º, 11 y 21.

	Ps.	Rs.
Pasages de popa	6	,,
Idem de proa	3	,,
Criados	2	4
Carga de tabaco por flete, almacenage, ferrocarril y conduccion hasta las casas de sus dueños	1	4
Carga de efectos por flete y almacenage	,,	5
Escesos de equipages	,,	5

NOTA. Los niños de la edad de dos hasta nueve años pagarán la mitad del pasage.

EMPRESA

DE NAVEGACION Y COMERCIO EN LA COSTA DEL SUR.

El SIRENA.—Su capitan D. Manuel Paz.

Saldrá sin falta el lúnes 13 del corriente de Batabanó para Dayaniguas, Coloma, Colon, Pta. de Cartas y Bailen.

Goleta Josefa—Su patron D. Antonio Paicurich.

Con el especial objeto de que los Sres. pasageros que se embarquen en el Sirena para Punta de Cartas y Bailen no sufran la menor demora en la Coloma y Colon, este buque hará cuatro viajes mensuales, tomando en Batabanó toda la carga que se presente para estos dos últimos puntos, para los cuales saldrá directamente todos los domingos por la noche, resultando al mismo tiempo un grande beneficio á los Sres. cargadores por el menos estropeo que sufrirán sus cargas: advirtiendo que las que vayan dirigidas á la Catalina serán conducidas á Bailen por el vapor, y desde aquel punto á la boca del Rio de Guano por cuenta de los cargadores, quienes se entenderán allí con los Sres. Llanuza y comp.

Pailebot *Correo de Isla de Pinos* [ó] *Rosa.*—Su capitan D. Salvador Geipí.—Deseando facilitar cuanto sea posible la comunicacion entre Batabanó y la isla de Pinos, dará este hermoso buque cuatro viages mensuales en el órden siguiente—Todos los domingos por la noche saldrá de Batabanó para Nueva Gerona. Los miércoles por la madrugada regresará á Batabanó.

	En buque de vapor			En buque de vela		
	Popa.	*Proa.*	*Criad.*	*Popa.*	*Proa.*	*Criad.*
De Batab. á Dayaniguas	9	5	4	5	3	2 4
De id. á la Coloma, Colon, Pta. de Cartas y Bailen	10	6	4	6	4	2 4
De Dayaniguas á la Coloma	4	2	1 2	2	1 2	1
De la Coloma á P. de Cartas y Bailen	4 2	2 1	1 4	3	1 4	1 2
De Batabanó á N. Gerona	......	......	......	6	4	3

Observaciones.—1ª Cada carga de efectos abonará 1 real fuerte de almacenaje y 2 la de tabaco, ó lo que es lo mismo, 1 real por cada tercio.

2ª Los niños que esten en lactancia no pagarán pasage, y hasta la edad de 9 años abonarán la mitad de lo designado al lugar que ocupen.

3ª El embarque y desembarque de los pasageros y sus efectos serán por cuenta de la Empresa.

4ª Los que remitan cargas por el ferro-carril las pondrán en el paradero de Villanueva los juéves, viérnes y sábados de cada semana, encargando muy particularmente á los Sres. remitentes que rotulen los bultos con claridad, designando el punto á donde se envian, y que el mismo dia que las entreguen en el depósito del ferro carril se sirvan pasar á la casa consignataria el conocimiento y guia para que se puedan dirigir oportunamente á los sobrecargos, y no haya interrupcion ni demora.

5ª La Empresa no responde á falta alguna que provenga de la inobservancia del precedente artículo, y no conste su conocimiento en los libros de la misma.

6ª El equipage que esceda de dos baules y una sombrerera pagará con arreglo á la carga. Los encargos abonarán con arreglo al volúmen y costo que ocasionen hasta su entrega.

7ª No se admitirá carga ni encargo sin su correspondiente guia.

8ª Los Sres. pasageros deberán salir de la Habana los mismos dias que tienen anunciadas sus salidas los buques, llevando las correspondientes licencias del Gobierno.

9ª Cuando el número de criados esceda de cuatro, se hará una rebaja proporcional.

10ª Las horas de salida señaladas en este reglamento serán infalibles siempre que el tiempo lo permita.

Se despachan en la Habana, calle de los Oficios nº 77, por los Sres. Reventós y comp. En el Paso Real de S. Diego por D. Andrés Saenz. En Consolacion del Sur por D. Salvador Prats. En Pinar del Rio por D. Juan de Haya y hermano. En Rio-Feo por los Sres. Bustamante y comp. En S. Luis por los Sres. Duran y Foxas. En S. Juan y Martinez por D. Francisco Gener. En la Catalina de Guane por los Sres. Llanusa y comp. En los puntos de escala por los encargados de los almacenes de la Empresa, y en Batabanó por los capitanes y sobrecargos.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por disposicion del mismo Tribunal y á consecuencia de los autos de la segunda seccion de la quiebra de D. Ramon de la Mesa, se rematará por medio de la vendutа pública el dia 10 del corriente á las 11 de su mañana y demás dias hábiles, el establecimiento de ropas titulado la Gloria, situado en la calle de Riela junto á la ciudadela de la Guardia, en cuyo lugar se verificará dicho remate por el todo ó por lotes. Habana 7 noviembre 7 de 1848.—*Fernando de Castro.* 9

Junta de Gobierno del Colegio de Corredores.

El Escmo. Sr. Intendente de Ejército Superintendente general delegado de Hacienda con fecha 10 de abril del año pasado de 1845 se sirvió aprobar la medida propuesta por aquella junta de Gobierno, para que se sirviese declarar nulos y de ningun valor los contratos en que intervengan los dependientes auxiliares, si no ponen en la ante-firma el nombre y apellido del corredor por quien gestionan. Lo que nuevamente se publica para general conocimiento. Habana 9 de noviembre de 1848.—*Manuel María Carbó,* síndico.

D. José Trinidad Estorino ha sido nombrado dependiente auxiliar del corredor de número D. Roque J. Ticolat. Habana 4 de noviembre de 1848—*Manuel María Carbó,* síndico.

CANTERAS O-DONNELL.

Por disposicion de la Junta Liquidadora de la mencionada sociedad, y en cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio, se invita á todos y á cada uno de los Sres. accionistas pasen á la morada del contador, calle del Teniente-Rey núm. 4 para comunicarles el estado de la liquidacion social, correspondiente al séptimo mes de su curso. Habana y octubre 9 de 1848.—*A. Cerdá Ramon.* 4—10

Línea de Diligencias de Marianao.

Desde el 1º de noviembre darán los omnibus los viajes siguientes—De Marianao á las 7 de la mañana, 2, y 5 de la tarde.—Del Cerro á las 8 de la mañana, 3 y 6 de la tarde.

Compañía de Seguros marítimos de la Habana

El Escmo. Sr. conde de Fernandina, presidente de la compañía, en virtud de lo acordado por la Junta directiva en sesion estraordinaria de 3 del corriente, ha dispuesto se cite á los Sres. accionistas para que se sirvan asistir á la general ordinaria que en cumplimiento de lo que previene el art. 28 del reglamento, deberá celebrarse el dia 23 del presente á las 4½ de la tarde en el local del establecimiento, esperando que los Sres. que personalmente no puedan asistir al acto autorizarán por escrito á otros de los mismos accionistas para que les representen del modo que en el mencionado reglamento se ordena. Habana 8 de noviembre de 1848.—*Joaquin M. Teúma,* secretario.

FERRO-CARRIL DE LA SABANILLA.

El domingo 26 del corriente á las 4½ de la tarde habrá junta general de accionistas en la morada del Sr. Presidente D. Francisco de la O Garcia, para los fines que espresa el art. 8º del reglamento general de la compañía. Matanzas noviembre 6 de 1848.—Por acuerdo de la Junta directiva, *José F. de Lamadrid,* secretario. 9

Segundo tramo de la prolongacion.—En 15 dias de la fecha se procederá al cobro del noveno décimo de las acciones, segun lo acordado por la Junta Directiva. Matanzas noviembre 6 de 1848—*José F. de Lamadrid,* secretario. 9—9

CORREOS.

DIAS DE ENTRADA Y SALIDA EN ESTA CAPITAL.

CORREO GENERAL.

Llega los miércoles á las siete de la mañana, y sale los juéves á las doce del dia.

Sta. Mª del Rosario.	Villa-Clara.	Gibara.
Tapaste.	Remedios.	Holguin.
Guamutas.	Sancti-Spíritus.	Sibanicú.
Alvarez.	Trinidad.	Guaymaro.
Esperanza.	Ciego de Avila.	Jiguaní.
Cienfuegos.	Moron.	Bayamo.
Camarones.	Puerto-Príncipe.	Guiza.
Palmiras.	Nuevitas.	Palma Soriano.
Cifuentes.	Bagá.	Cuba.
Arimao.	San Miguel.	Mayarí.
Santo Domingo.	Tunas.	Sagua.
Sagua la Grande.	Santa Cruz.	Saltadero.
Quemados de los Güines.	Cauto del Embarcad.	Cobre.
	Manzanillo.	Baracoa.

CARRERA DE MATANZAS.

Llega á las siete de la mañana y sale á la una todos los dias.

Regla	Sabanilla del Encom.	Roque.
Guanabacoa.	Limonar.	Cárdenas.
Bacuranao.	Coliseo.	Júcaro.
Jaruco.	Lagunillas.	San Antonio.
Baynoa.	Macurijes.	Recreo.
Aguacate.	Nueva Bermeja.	Sabanillas.
Compostizo.	Hanábana.	Altamisal.
Ceiba Mocha.	Palmillas.	Laguna Grande.
Matanzas.	Bemba.	Managüises.
Alacranes.	Jaiquicito.	Cimarrones.

CARRERA DE LA VUELTA DE ABAJO.

Llega los lúnes y juéves las siete de la mañana, y sale los lúnes á las cinco de la tarde y los viérnes á las doce del dia.

Puentes Grandes.	Candelaria.	Baja.
Cano.	San Cristóbal.	Guanajay.
Santiago.	Los Palacios.	Mariel.
San Antonio.	S. Diego de los Baños	Quiebra-Hacha.
Alquízar.	La Herradura.	Cabañas.
Fuerte de la Güira.	Consolacion.	Bahía-honda.
Las cañas.	Pinar del Rio.	S. Diego de Nuñez
Callajabos.	S. Juan y Martinez.	Las Pozas.
San Salvador.	Guanes.	
Artemisa.	Mantua.	

CARRERA DEL FERRO-CARRIL DE GUINES.

Llega á las tres y media de la tarde, y sale á las siete de la mañana todos los dias.

Bejucal.	Guara.	*Llega los miércoles y domingos y sale los lúnes y viérnes.*
Batabanó.	Melena.	
Nueva-Gerona.	Güines.	
Quivican.	San Nicolás.	Madruga.
San Felipe.		Nueva Paz.

Los vapores de la Costa del Sur que salen del puerto del Batabanó llevan la correspondencia para los diferentes puntos de su escala, que se encuentra en la Administracion general de la Habana un dia antes de la salida de aquellos.

El Correo de la Empresa sale para la Península el dia 10 de cada mes, y además recojen correspondencia todos los buques que salen para España.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Cádiz, Barcelona, Sevilla y Paris las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de la Lamparilla núm. 6 los Sres. Rodriguez y hermano.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo, las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo núm. 3 los Sres. Drake, hermano y comp.

Sobre Veracruz, Tampico y México, Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Gijon, Vigo, la Coruña, Santander, Bilbao y S. Sebastian, las giran en todas cantidades y todas fechas calle de los Oficios núm 4
D. J. de la Portilla y comp.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga y Barcelona las giran en todas cantidades en la calle de Mercaderes, número 19 los Sres. Picard y Albers.

Sobre Madrid y demas plazas principales de España se giran en la calle de la Amargura núm. 45 por
D. F. de Goyri y Beazcoechea.

Sobre la Coruña y Ferrol las giran á cortos dias en la plaza de S. Francisco, almacen de víveres en el portal de Armona
D. Angel Alcisnelles y hermano

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante Málaga, Granada, la Coruña, Vigo, Ferrol, Rivadeo, Santiago, Santander, Bilbao, S. Sebastian, Padron y Gijon, á la vista y en todas cantidades, en la calle de Cuba núm. 120, esquina á la de la Obra-pía, por los Sres. Peñasco hermano

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Santander, Gijon Llanes, Bilbao, S. Sebastian; sobre Veracruz y México, y Pto. Príncipe en esta Isla, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly número 128 entre la plaza de Armas y muelle de Caballería los Sres.
Noriega, Olmo y comp.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao y S. Sebastian, sobre Gibraltar, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, en todas cantidades y á corta vista M. de Embil y comp.

Sobre Cádiz, Madrid, Málaga y Barcelona las giran en la calle de Cuba n. 33 los Sres. Biada y comp.

Compañía de Almacenes de Depósito.

Por acuerdo de la Junta Directiva se avisa al público que en el párrafo de la tarifa fecha 5 de enero del año pasado, en que dice: "Están exentos de gastos los buques de cabotaje y demás embarcaciones menores que atraquen á cargar y descargar en estos muelles." se entienda que solo gozarán de este beneficio cuando lo que carguen sean retornos para las fincas, pues siendo otros artículos abonarán con arreglo á la misma tarifa. Habana 4 de noviembre de 1848.—*Juan Mendive.* 10

AVISOS.

Se vende la mina de cobre titulada Caridad de la Victoria, compuesta de seis pertenencias en el fundo Dumañucios, correspondiente á la jurisdiccion de las Tunas, situada á tres leguas escasas del puerto de Manatí, con camino llano hasta el embarcadero que facilita la mayor comodidad y baratez en la conduccion de los minerales, de que se han estraido mas de 5000 toneladas de un rendimiento de 20 hasta 35 por 100 una gran parte, como puede acreditarse por las cuentas de venta de Inglaterra y Estados-Unidos, donde se han beneficiado. A dicha mina pertenecen, además de las fábricas, herramientas, acopio de madera, hierro, malacates, máquina de vapor, maiz y otra infinidad de útiles pertenecientes al laboreo de la mina segun su inventario, treinta pesos de posesion en el espresado fundo ó hacienda de Dumañucios que son propiedad de la empresa.—Informará la comision liquidadora. 15—5

En el carenero de D. Lucas J. Padrón, en Casablanca, se admiten bocoyes de mascabado á depósito, para cuyo efecto tiene buenos almacenes y escelentes muelles donde poder atracar los buques que vayan á descargar y cargar. 8—3

LASTRE.—En Regla, en el muelle de Larrinaga, inmediato al camino de hierro, hallarán los Sres. consignatarios y capitanes de buques todo el que necesiten. 3—7

ALMONEDA.

El sábado 11 del actual se rematará por disposicion del Sr. Alcalde de primera eleccion, un mulato nombrado Camilo.

El sábado 11 á las 11 de la mañana se rematará en el muelle de Samá, en Casablanca, una partida de cobre en plancha, estraido de la fragata española Mariana.

El viérnes 10 del actual se rematarán en las inmediaciones del almacen de averias 100 cachuchas de terciopelo con visera y sin ella, y con borlas de oro y seda, por cuenta de quien corresponda.

Hoy 10 se rematarán á la hora de costumbre 146 pares zapatos de raso y tabinete, 16 id. de charol, 23 id. cabro de oro y 23 id. de dril.

Por disposicion del Escmo. Sr. Regente se rematará el lúnes 13 el colgadizo situado en la calle de la Amistad esquina á la de Cristina.

El mártes 14 se rematará un negro criollo como de 20 años buen calesero y regular cocinero con principios de velero, á uso de féria.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor primero se rematará el dia 13 una negra nombrada Josefa carabalí, regular lavandera y planchadora, tasada en 400 $

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo se rematarán el sábado 11 á las 4½ de la tarde los efectos de la peletería situada en la calzada de Galeano número 100, tasados en 432$ 4 rs.

El viérnes 10 del corriente á las 4 de la tarde se rematará la casa calle Real de la Salud núm. 167, compuesta de doce cuartos, sala, comedor, cocina, cuarto escusado, gran patio, pozo &c. con 13½ vrs. de frente y 40 de fondo, libre de todo gravámen, por cuenta de quien corresponda.

Por disposicion del Real Tribunal de Comercio se rematarán el viérnes 10 del actual á las 11 de la mañana, por todo ó por lotes las existencias de la tienda de ropas titulada la Gloria, situada en la calle de Riela, junto á la ciudadela de la Guardia.

El mismo dia se rematarán tres negras de campo y otra lavandera y planchadora.

Por disposicion del Escmo. Sr. Capitan general se rematarán á las 11 de la mañana del 10 del corriente los géneros pertenecientes á la tienda de ropas titulada el Angel, que se hallan depositados en un almacen interior de la tienda de ropas de Ariosa y Herrera, casa núm. 23 de la plaza de Cristina, donde se verificará la subasta con inclusion del armatoste de dicha tienda el Angel que está situado en la calle de O-Reilly esquina á la de Aguiar.

HABANA: Juéves 9 de Noviembre de 1848.

Ultimas fechas recibidas en esta oficina.

Madrid, octubre	6	Méjico, octubre	11
Barcelona, setiembre	7	Veracruz, octubre	15
Cádiz, setiembre	19	Mérida (Y.), octubre	13
Paris, octubre	12	Guatemala, agosto	25
Lóndres, octubre	14	Montevideo, enero	19
Liverpool, octubre	14	Buenos-Aires, diciembre	4
New-York, octubre	28	Valparaiso, agosto	30
New Orleans, octubre	25	Caracas, marzo	9
Charleston, noviembre	1º	Santa Marta, diciembre	15

La *Democracia pacífica* de Paris inserta la correspondencia especial de Bélgica que traducimos á continuacion:

La Bélgica, que hasta 1815 sirvió á casi toda la Europa de campo de batalla, parece destinada hoy á ser el punto de reunion de cuantos hombres pensadores se afanan por el bien de la humanidad en distintos paises y bajo diversas inspiraciones. En Bruselas fué donde tuvieron el año pasado sus sesiones los congresos económico y penitenciario, y en la misma capital de nuestro pais neutral y libre se hallan tambien ahora un congreso agrícola y otro de la paz universal, llamados ambos á consolidar y difundir las ideas del porvenir.

Hoy quiero hablaros del de la paz. El 20 y el 21 de setiembre tuvo sus dos primeras sesiones en el salon inmenso de la Grande-Armonía, y al entrar en este no solo los miembros del congreso sino los concurrentes á las tribunas reciben una porcion de folletos en inglés y francés, publicados por la *Sociedad de los Amigos de la paz*, de Lóndres. Los mas de los ingleses que forman parte del congreso son cuáqueros, como lo indica su vestido, y entre las señoras que adornan las tribunas se distinguen varias de la misma secta.

El Sr. Visochers, de Bruselas, es el presidente del congreso, y en él se hallan representados los principales paises de ambos mundos: Burrit, de Massachussetts, Estados-Unidos, cuyos ojos vivos y hermosa presencia se atraen las miradas; lord Eward, del parlamento británico; Suringer, de Holanda; Francisco Bouvet, francés y miembro de la asamblea nacional, que desempeña las funciones de vice-presidente; y en fin, lord Buckingham y Vincent, de Lóndres, son los individuos mas notables del congreso,

Un pensamiento general domina en los discursos de todos los oradores: una fé profunda en la Providencia, en el buen hado de la humanidad; la firme creencia de que del esceso de males que hoy aflijen al mundo debe nacer por último una verdadera renovacion social; la idea de que agoniza ya el sistema de la opresion y de la fuerza brutal, y de que las palabras amor y paz serán en tiempos no muy remotos algo mas que huecas voces.

Seria largo y á la vez difícil haceros un resúmen de todos los discursos pronunciados; pero creo que ha de ser bastante para satisfacer la curiosidad de los lectores una esposicion sucinta del fin de los amigos de la paz y de los medios que para realizarlo se proponen. Empezaré por esto pues, y luego hablaré de un discurso del señor la Sagra, único contrario que ha tenido el congreso.

Abolir la guerra, he aquí el fin:

Lograr la creacion de un tribunal llamado á juzgar las diferencias que se susciten entre las naciones europeas (y al cabo entre todas las del mundo), he aquí el medio. Pero este tribunal no deberá juzgar de un modo arbitrario: preciso es que arregle sus fallos á una ley fundamental. Hay que crearla pues. ¿Y como se alcanzará la formacion del código universal, humanitario? El congreso propone para ello una convencion de diputados por todos los paises europeos, elejidos á razon de uno por cada millon de habitantes; es decir que idea estender á las naciones un sistema que hace mucho tiempo practican los individuos de cada una en particular.

Oigamos ahora las objeciones del Sr. Lasagra.

"Conseguiréis únicamente, dijo en resúmen formar un cuerpo de hombres sometidos á distintas influencias; de hombres que no tendrán la misma lengua, ni la misma religion, ni el mismo interés, ni el mismo pensamiento, ni las mismas ideas; de hombres que nunca podrán estar acordes en un solo punto; de modo que reinará en ese cuerpo la discordia, y solo habreis organizado el desórden. Pero suponed que logre formular el código de las naciones: ¿cuál será la sancion de las leyes creadas, de los fallos pronunciados en conformidad con ellas? ¡La fuerza, la fuerza brutal! En otros siglos se creia que las leyes venian de Dios y aquella fé hacia respetarlas. Pero ya no existe fé social alguna: la fuerza reina suprema. ¿Conoceis el medio de alcanzar que la razon de todos acate los fallos del tribunal europeo? No por cierto. Luego tampoco cambiaréis en modo alguno el actual estado de las cosas."

Las objeciones del Sr. Lasagra dimanan todas de un error en la manera de sentar la cuestion. Sin duda que la constitucion de un congreso europeo no ha de ser jamás de tal naturaleza que pueda contentar á todo el mundo: sí; la fuerza, como siempre, será la *ultima ratio*: no cederá el puesto al amor y la razon. Pero se deduce de aquí que lo que quieren los amigos de la paz no sea preferible á lo existente hoy? El Sr. Lasagra no desea, que sepamos, volver á esos tiempos en que los hombres se hacian justicia ellos mismos; ciertamente prefiere someter sus diferencias al juez y no valerse de la fuerza para defender su derecho. ¿Y por qué los pueblos no han de hacer lo mismo que los individuos? Sin embargo, la oposicion del Sr. Lasagra no será inútil, pues hace conocer el lado débil de los medios que para obtener su fin emplean los amigos de la paz. Seria mas juicioso, segun lo espresó muy bien Mr. Bourson, el secretario del Congreso, buscar el medio de impedir las disensiones y ocuparse menos del de arreglarlas pacíficamente despues que hayan ocurrido. Si nos obstinamos en combatir las consecuencias del mal sin remover la causa, la humanidad entera sufrirá el suplicio de Sísifo, esponiéndose á desengaños sempiternos! Destrúyase pues la causa de la guerra y no habrá que hacer la paz."

Mr. Berrier habia leido en la asamblea nacional francesa el informe de la comision de hacienda sobre un proyecto relativo á los bienes de la familia de Luis Felipe presentado mucho antes por el diputado Julio Favre, que proponia la confiscacion de todas las propiedades pertenecientes á la familia y á la lista civil, medida contra la cual habian protestado los acreedores, amenazados con la pérdida de sumas cuantiosas. Ahora bien; la comision de hacienda, representada por Mr. Berrier, que habia concebido su informe sobre la materia en los términos mas convenientes y moderados, opinaba que todos los acreedores debian ser pagados con el producto de los bienes particulares de la familia; que permaneciesen estos secuestrados (lo que únicamente quiere decir que sean retenidos para el uso de aquellos que resulten ser los dueños); que los bienes muebles pertenecientes á los príncipes desterrados les fuesen devueltos, y en fin, que mientras no se hubiese terminado la liquidacion aquellos recibiesen una pension anual.

Las deudas parece que ascienden á 30 millones de francos, y el valor de las propiedades á ochenta; pero si se vendiesen en el dia, quizás no producirian lo bastante para cubrir aquellas, mientras que la renta total que habian dado desde la caida de Luis Felipe no pasaba de 1.300,000. En vista pues de todas estas circunstancias, la comision habia creido conveniente que se facultase al gobierno para contraer empréstitos destinados al pago de los acreedores, mientras no fuese posible la enagenacion de los bienes de Luis Felipe sin sacrificarlos al bajo precio del dia, con una pérdida que puede computarse por el hecho de que, habiendo dado en años anteriores una renta de 4 millones, solo producian á razon de dos y medio en la fecha de los cálculos presentados á la comision por Mr. Vavin, nombrado liquidador de la lista civil.

Una de las cuestiones mas importantes que habia de resolver el cuerpo legislativo de Francia era la de la época en que deberia tener lugar la eleccion del presidente de la república, y en esta relacion, segun los diarios ingleses, parece que la táctica de los amigos del actual gobierno habia variado notablemente con motivo de las últimas votaciones en la Asamblea. En un principio resolvieron, bajo la direccion del presidente de aquella, Mr. Marrast, lograr que fuese aplazada todo lo posible la eleccion, contando con que algun suceso inesperado decidiese la cuestion en favor de Cavaignac; pero viendo ya que los deseos del ministerio no hallaban eco en la Asamblea, se dedicaban en el dia, por el contrario, á precipitar aquella medida de graves consecuencias, creyendo que, atemorizada la Asamblea con la perspectiva de que Luis Napoleon hubiese de alcanzar el puesto supremo, conviniese desde luego en apoyar enérgicamente cuanto se hiciese por asegurar el nombramiento de Cavaignac.

El 12 de octubre tuvo lugar en Lóndres la junta semi-anual de propietarios dispuesta por el reglamento de la compañía de vapores de las Antillas, y en ella leyó el secretario un informe del cual hacemos los estractos siguientes:

Aunque los ingresos del semestre que venció en 30 de junio son inferiores á los del período correspondiente del año pasado, sin embargo, como tambien se ha logrado reducir todavia mas los gastos, el producto líquido arroja un aumento de 2,376 £ 13 ch. 6 peniques. El naufragio de la goleta *Lee*, que ocurrió el 10 de junio, es la única pérdida que ha sufrido la línea de buques de la compañía en el curso de los meses en cuestion. Los directores esperan reemplazarla muy en breve mediante la compra de otro buque adecuado, y entretanto se ha fletado la goleta *Malibran*, á fin de no interrumpir en modo alguno el servicio de la mala. Conviene manifestar que han sido muchos los esfuerzos y crecidas las sumas empleadas con objeto de reparar y fortalecer los vapores trasatlánticos de la compañía, de manera que se hallan en el dia tan buenos como cuando principiaron hace siete años el servicio de la línea. En los últimos veintiocho meses tres de los vapores han sido completamente recorridos; seis mas provistos de calderas nuevas y trece forrados en cobre; pues los directores opinan que cuidando así del buen estado de los buques, se asegura su duracion al propio tiempo que tambien se aumenta el valor de las propiedades de la compañía. Con satisfaccion esponen los directores que hasta hoy se han llenado cumplidamente las esperanzas que hicieron emprender el tráfico del istmo de Panamá: de tal manera que, si bien ha dado lugar á una diminucion en los ingresos el estado abatido de las Antillas (inglesas), las comunicaciones establecidas con el Pacífico, y últimamente con Nueva Orleans, han resarcido aquella pérdida. No ha pasado aun el tiempo suficiente para conocer á punto fijo cual será el resultado pecuniario de la comunicacion por vapor establecida entre Nueva-York y las Antillas por la via de la Bermuda; pero los ingresos han sido ya suficientes para inspirar la confianza de que aquella parte del servicio haya de ser en último resultado provechosa. Los propietarios conocen cuan perjudicial ha sido la guerra entre los Estados-Unidos y Méjico á las operaciones de la compañía con este último pais; pero hecha ya la paz, y decretadas por el gobierno mejicano medidas que tienen por objeto afianzar la tranquilidad interior, apenas puede dudarse que la compañía obtendrá con esto una ventaja correspondiente. Tomando, pues, en cuenta los hechos ya espuestos, y el actual estado de los negocios de la compañía, los directores se complacen en poder recomendar la distribucion de un dividendo de 2 £ por accion, sin incluir la contribucion de rentas, del 16 en adelante."

La cuenta de los ingresos de la compañía en el primer semestre de 1848 comprende las partidas siguientes: subvencion que paga el gobierno, 120 mil £; producto de los fletes, 24,047 £ 15 ch. 8 peniques; id. de los pasageros conducidos, 72,156 lib. est., 5 ch. 2 peniques; total, 216,211 £, 10 peniques.

La de los gastos, por el contrario, únicamente comprende un total de 148,758 £, 3 ch. 8 pen.; de manera que hubo un sobrante de 67,452 £, 17 chelines 2 peniques.

CRONICA PENINSULAR.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Señora: A medida que las modernas legislaciones penales tienden á la benignidad, y que merecen mayor miramiento las garantias individuales, son mas de temer los casos de impunidad, supuesta siempre la propension de los delincuentes á abusar del favor de la ley; y es por tanto de todo punto necesario que los gobiernos busquen en la precision de la disciplina judiciaria el abolido rigor, mas ó menos escesivo, de las antiguas leyes, utilizando en este sentido cuantos medios indirectos deja en su mano la legislacion, ó que nacen si no de la índole de gobierno.

En todos tiempos la *reincidencia* ha merecido justamente la atencion de los legisladores; pues si el primer delito puede tener su origen, y á veces su defensa, en la imprevision ó en la humana flaqueza, la *reiteracion*, ora en delitos de la misma especie, ora de especie diversa, autoriza ya á suponer un principio de depravacion, que, si no siempre se corrige con el rigor de las leyes, no pocas veces se fomenta con la indulgencia. Nuestra antigua lejislacion penal, en la mayor parte de los casos de delincuencia, establecia una graduacion en la pena, que aumentaba segun que el crímen ó esceso se repetia segunda ó tercera vez.

Partiendo del mismo principio, en el nuevo código penal la reincidencia como la mera reiteracion en delinquir son circunstancias agravantes que atraen por necesidad un aumento de pena.

Además de esto, Señora, por la Constitucion del Estado compete á V. M. la alta prerogativa de ejercer su real clemencia con aquellos súbditos á quienes el rigor de la justicia rehusa toda esperanza. La sociedad no ha podido sancionar este último recurso de la desgracia, á un tiempo peligroso y sublime, sino para corregir los vicios, no siempre inevitables, de la legislacion; para templar el rigor tal vez escesivo de ella, conciliándola con los fueros tambien sagrados de la humanidad, ó con la pública conveniencia, que es á su vez la justicia de los estados; para presentar al Soberano la ocasion de ser lo que la naturaleza y la ley han querido que sea el sumo poder moderador, el padre comun y benéfico de sus subordinados. Grande es por lo tanto la parsimonia y circunspeccion con que los ministros responsables de V. M. deben aconsejar el uso de esta real prerogativa, y esquisitas las precauciones para que no se abuse de ella por los favorecidos, así como nada debia ser mas seguro de parte de los mismos que la gratitud y la enmienda.

A pesar de todo, Señora, y por mas que sea sensible decirlo, una triste esperiencia ha demostrado que la real gracia de indulto parece no dispensarse sino para alentar nuevamente á delinquir, lo que por último ha obligado á este ministerio, resueltamente decidido á cerrar la puerta del abuso, á recurrir á la práctica de no proponer para dicha real gracia en determinados casos sino con la precisa calidad de que reincidiendo se repute no concedida, debiendo renacer por tanto en toda su estension los efectos de la penalidad.

En vista de ello, Señora, por demás seria encarecer la conveniencia y aun la necesidad de tener en cada caso un medio seguro y fácil de puntualizar las enunciadas circunstancias, así en los asuntos de gracia como en los judiciales; y sin embargo no lo habia antes de ahora, ni lo hay en la actualidad, pues no lo es el mandar, cuando así se verifica, que los escribanos certifiquen si en sus registros resulta algo contra un reo determinado, y el que los mismos contesten que nada aparece de un reconocimiento de causas que realmente no han podido hacer; pues ni el número de ellas, y á veces la antigüedad de las mismas, ni la perentoriedad del juicio, ni otras atenciones que al propio tiempo distraen inevitablemente la de dichos funcionarios han permitido verificarlo cual conviene.

Hay otra circunstancia que siempre, y hoy mas que nunca, debe fijar la atencion del gobierno, y es la *escarcelacion ó fuga* de presos y rematados. Por los partes que diariamente recibe el gobierno aparece que si en todos tiempos los rebeldes y perturbadores, menos atentos al lustre de su bandera que al engruesamiento de sus filas, han reclutado sus gentes hasta en las cárceles y presidios, hoy este medio funesto, que nadie debia ejercitar menos que los que dicen alzarse por la observancia de las leyes, para desgracia del pais, y no pequeño baldon de las diversas banderías políticas que le agitan, está mas en juego que nunca. Constantemente se reciben partes de haber sido abiertas las cárceles por las partidas de rebeldes armados, no como quiera invitando sino obligando á los reos á tomar partido con ellos; y eso no solo á los encausados por delitos políticos, en lo cual se comprenderia el motivo, sino á los que lo son por delitos comunes, y aun por crímenes atroces, siendo en este caso el ordinario resultado el de consumar un escándalo inútil, y hacer al propio tiempo al pais un legado funesto; pues los criminales de ese género, odiando toda disciplina, abandonan con frecuencia las filas de sus redentores, para volverse á entregar con nueva audacia á sus acostumbrados escesos.

En medio de todo hay encausados tambien que consignando una prueba, unas veces de lealtad, otras de fortaleza, y siempre de impulsos loables que no deben pasar desapercibidos por el supremo gobierno, rehusan la libertad con que se les brinda, ó se sustraen en primera ocasion al mando de sus nuevos gefes, presentándose espontáneamente á las autoridades, ó tal vez en las mismas cárceles, dando así un testimonio de sumision á la ley y de confianza en los tribunales que no quiere S. M. sea defraudada, y si que en casos semejantes se haga la debida distincion entre unos y otros reos.

La nueva legislacion sobre esta materia hace además indispensables algunas disposiciones que, reemplazando la abolida penalidad en los casos de simple fuga, ocurran á los inseparables inconvenientes de la misma. Cualquiera que sea el concepto que una legislacion benigna la atribuya, siempre es una circunstancia que, sobre los riesgos de nueva criminalidad, perturba y con frecuencia hace ilusoria la accion de los tribunales, siendo por lo tanto de necesidad establecer motivos de interés personal para no verificarla.

De lo dicho se infiere cuanta es la necesidad y la conveniencia de establecer un medio seguro, *fácil* y *uniforme*, en todos los tribunales del reino, de puntualizar, así en los casos de gracia como en los de justicia, la *reincidencia*, los casos de *escarcelacion* ó *fuga* y el abuso siempre punible del favor de la ley ó de la real clemencia, como la *rehabilitacion* y el *indulto*.

Con este propósito el ministro que suscribe reputa de la mayor importancia establecer un registro general de penados, en el que con precision y uniformidad se hagan constar, y con cuyo ausilio puedan siempre puntualizarse por los tribunales, por el ministerio fiscal y por el ministerio de Gracia y Justicia, las circunstancias indicadas, que, determinadas y apreciadas cual conviene, forman como la historia del penado.

No se ocultan al que tiene el honor de esponer sus convicciones á la elevada consideracion de V. M. las dificultades que en un principio se han de oponer á la realizacion de su pensamiento; pero convencido de la necesidad de llevarle á cabo, está resuelto á no omitir medio de superarlas, siendo además el elemento fundamental de su confianza la decision é ilustrada cooperacion con que siempre puede contarse de parte de los tribunales y del ministerio fiscal, cuando se trata, como en el caso presente, del mejor servicio del Estado.

En vista de todo el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de setiembre de 1848.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Lorenzo Arrazola.

Real decreto.—Teniendo presentes las razones que me ha espuesto mi ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad de que se abra y lleve en lo sucesivo por los tribunales eclesiásticos y civiles, por el ministerio fiscal y por la secretaría del despacho de Gracia y Justicia un registro general de penados que deba consultarse en los casos de justicia y de gracia, y por cuyo medio se puntualicen, cuando convenga, las circunstancias de *reincidencia, escarcelacion ó fuga, rehabilitacion y abuso de indultos*, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Desde 1º de enero de 1849 en adelante, y en la forma que por una instruccion especial se determinará en el ministerio de Gracia y Justicia, y en los tribunales y juzgados eclesiásticos y civiles que de él dependen, se abrirá y llevará en lo sucesivo un *registro general* que se llamará *de penados*, en el cual se anotarán los que lo fueren por causa fenecida en dichos tribunales, haciendo espresion de todas las circunstancias que fijen é identifiquen con la mayor exactitud posible el hecho, la persona y las vicisitudes de esta, como tal penado. En su consecuencia, además del nombre, apellido y apodo de los reos, si lo tuvieren, se anotarán en el registro el delito y la pena, la naturaleza, edad, estado y oficio ó profesion, vecindad y última residencia de los reos, las condenas anteriores ó sucesivas, rehabilitaciones, indultos generales ó especiales obtenidos por ellos, con los casos de escarcelacion ó fuga, juzgado ó tribunal que dictó la sentencia, nombre del escribano de la causa y cualesquiera otras circunstancias que á juicio de los tribunales, y en su caso del ministerio fiscal, puedan contribuir á conseguir el fin á que se encamina el presente real decreto.

Art. 2º Igual registro se abrirá y llevará por el ministerio fiscal en los diversos grados de su escala.

Art. 3º El registro que deben llevar los tribunales y juzgados radicará en la secretaría de los mismos, y el del ministerio fiscal en la promotoría ó fiscalía con independencia de aquel.

Art. 4º El presidente del Tribunal Supremo y los regentes y jueces de primera instancia visitarán á mitad y al fin de cada año el registro de sus respectivos tribunales, arreglando en el mismo diligencia, que firmarán, del estado en que le encontraren, y remitiendo copia del auto de visita al ministerio de Gracia y Justicia.

Sin perjuicio de estas dos visitas periódicas y obligatorias los dichos presidente, regentes y jueces de primera instancia, como asimismo los fiscales de S. M. y promotores, harán respectivamente entre año las que estimaren oportunas, elevando al conocimiento del gobierno las observaciones que creyeren convenientes.

Art. 5º Los regentes y fiscales de S. M. en las salidas que de oficio ó por motivos particulares verificaren podrán visitar, y procurarán hacerlo, el registro de los juzgados y promotorías, asentando en ese caso el auto ó diligencia de visita, y dando parte al gobierno al tenor de lo dispuesto sobre este punto en el artículo 4.º

Art. 6º Los promotores fiscales al fin de cada año darán parte al fiscal de S. M. de hallarse corriente su registro, y los fiscales de S. M. lo harán al ministerio de Gracia y Justicia de hallarse en igual forma el de su cargo y los relativos á las promotorías de su dependencia.

Art. 7º Para la formacion del registro de penados, luego que sea fenecida una causa por cualquiera de los medios que reconoce el derecho, el escribano de ella entregará por duplicado testimonio ó certificacion del auto ó sentencia al juez de primera instancia, regente ó presidente del Tribunal Supremo en sus respectivos casos. Uno de los ejemplares será para el registro del juzgado ó tribunal y otro para la fiscalía del mismo.

Estos testimonios se comunicarán además á la fiscalía y tribunal supremo inmediatos, y al ministerio de Gracia y Justicia, en la forma que se dirá en la instruccion especial para la ejecucion de este decreto.

En dichas certificaciones ó testimonios, además del caso principal y sus circunstancias, se espresarán las condenas anteriores, casos de escarcelacion ó fuga, rehabilitaciones, indultos y otros pormenores de la misma especie que resultaren de autos.

Art. 8º Para el mas exacto cumplimiento del presente Real decreto, en todas las causas criminales, en las primeras actuaciones y en la sentencia serán nombrados los reos con su primero y segundo apellido, y apodo, si lo tuvieren, consignando además en su respectivo lugar con la posible precision las circunstancias indicadas en el artículo 1.º

Art. 9º Asimismo, cuando un número mayor ó menor de perturbadores ó de rebeldes armados, cualquiera que sea el pretesto y su bandera ó denominacion, franquearen las cárceles ú otros lugares de reclusion, detencion ó arresto, facilitando la evasion de los presos ó detenidos, los jueces de las causas remitirán un parte detallado al ministerio de Gracia y Justicia, en el cual se esprese: 1º el número, grito ó bandera de los perturbadores ó rebeldes; 2º el nombre de los reos, tiempo de prision ó detencion, y motivos de ella; 3º si la soltura fué mandada ó si solo medió invitacion; 4º los encarcelados ó detenidos que rehusaren la libertad, y los que la aceptaren, espresando en este caso si tomaron ó no partido con los perturbadores; 5º á su tiempo, y en partes sucesivos, si los fugados volvieron á presentarse en las cárceles á sus jueces ú otra autoridad, haciendo mencion en tal caso del tiempo que hubiese mediado desde la evasion, y si durante él los presentados han cometido ó no nuevos escesos, ó hecho armas contra la fuerza pública, con todas las demás circunstancias favorables ó perjudiciales que contribuyan á poner en claro la conducta de los mismos,

Art. 10. Iguales partes se darán cuando la evasion ó

VIAJE REDONDO.

> Aciértanme las pedradas,
> las curas solo me yerran.
> *(Quevedo.)*

Yo siempre he tenido la aprehension de que á mí me sucedian las cosas todo lo peor posible, y desgraciadamente los hechos vienen como de molde en confirmacion de esta manía, quimera, ó como plazca á cada uno apellidarla. Jamás he hallado en casa á las personas que anhelaba ver; siempre he encontrado en mi camino séres indiferentes ú odiosos. Si alguna vez la casualidad me ha unido á un dulce amigo, la suerte implacable me ha alejado, tal vez para siempre, de los sitios que él habitaba, y en estos instantes, en que mi corazon se deleita con la amistad de algunos individuos, estoy presagiando que llegará un dia en que les consagre mi último adios; en que, el inmenso océano me separe eternamente de ellos.

Suele decirse que *afortunado en amores desgraciado en el juego*, y vice-versa; pero ó es esta una de las muchas vulgaridades que se dicen, ó no reza conmigo, en virtud de una poco amable distincion de la naturaleza. Igual ventura me está reservada en el amor que en el juego (se entiende de la lotería, que es el que yo uso esclusivamente); en ambas cosas pierdo el tiempo, y hasta la paciencia; obteniendo por resultado de la primera sendas calabazas, y consiguiendo por la segunda que, á mas de quedarme sin el dinero, me esté dando á Barrabás por espacio de algunos dias, pues generalmente acompañan á este fracaso circunstancias atrozmente agravantes. Unas veces sale premiado el número que yo no habia querido ni á tirones, otras es el próximo inmediato, complaciéndome con saber que por uno mas ó menos hubiera cogido la friolera de 80,000 pesos, que despues de todo no deja de ser una satisfaccion.

El buque que me trae cartas ó perece en mitad del golfo ó llega con avería á Puerto Rico, tras un viaje infernal y con un año de navegacion. En la magnífica Giralda de Sevilla existe un reloj notable por su exactitud y porque nunca se para; pues este sabio reloj se ha parado, ó ha confundido las cinco por las diez, cuando yo en solicitud de la hora fija, ó para dar cuerda al mio, acudia á escuchar sus sonoras campanadas. En fin, señores, es tal la estrella que alumbró mi nacimiento que en cuanto escribo se ven alusiones claras, palpables, á personas que no tengo el gusto de conocer, ó que trato con la mayor cordialidad. Publícase un artículo mio, y á las dos horas ya está algun sujeto al cabo de todo, y esclama con énfasis: "Ese es fulano." El amor propio y la opinion de sagaz que ambiciona le estimulan á dar la noticia por todas partes, y, como no puede menos de suceder, lo sabe el interesado, y sin objeto, sin intencion, se declara enemigo mio, y me hace la guerra con esa superior constancia que suele adornar á los tontos.

Pero largos serian estos renglones si hubiera de referir una por una las calamidades que sobre mí caen incesantemente, y si continúo puede quizá persuadirse algun lector de que ya se me están saltando las lágrimas, y que voy á llorar lo adverso de mi suerte. Te equivocas, alma caritativa; los contratiempos me han hecho familiarizarme con ellos, y por lo comun suelo reirme cuando, tambor batiente, dan la señal de llover sobre mí con toda la furia que suele acompañar á aquellos señores.

Has de saber, comenzando la materia capital de este artículo, que hace dias se me ocurrió la idea de hacer un viaje á Matanzas, para asuntos particulares, y con objeto de ejercer una de las obras de misericordia, que nos manda visitar á los enfermos. Esto nada encierra de notable, ni aun merece la pena de decirlo; pero un viaje á Matanzas, que tan cómodo, que tan sencillo es para todos, debia abortar para mí horribles peripecias, numerosas incomodidades; debia convertirse casi en un imposible, parecido al de la cuadratura del círculo y al del movimiento perpetuo. Lo primero con que lidié fué el pasaporte. Acudí á la capitanía general justamente cuando esta era víctima de una invasion de demandantes y demandados, que, atraidos por la bondad y justicia con que S. E. recibe á todo el que necesita de ambas cosas, habian hecho de todo punto impenetrables las avenidas de la escalera principal. Por último, consigo mi pasaporte, y descanso en que ya no tropezaré con otro inconveniente, y me ocupo de los preparativos de viaje.

Pero el hombre pone y Dios dispone; ningun dia casualmente he tenido que correr mas las calles de la Habana para ver á personas que no preguntaban por mí hacia dos meses, y que en aquel momento no podian prescindir de hablarme cuatro palabras y saber como me iba de salud; ningun dia tampoco han estado tanto tiempo en la calle aquellos cuya presencia me era conveniente. Mi lavandera, que viene los sábados religiosamente á darme cuenta de su cometido, y que siempre se ha conservado robusta y frescota, sufrió aquel dia un cólico, indigestion, ó no sé qué desgracia, impidiéndole traerme la ropa que me hacia falta para el viaje. A mayor abundamiento me era imposible mandar por ella, porque no sabia mas sino que vivia en una casa del barrio de Jesus María, lo cual era tanto como no saber nada.

Hubo además otra cosa; por la tarde me suplicó un amigo, en todos los idiomas y en todos los tonos, que le compusiera una oda.... una oda, nada menos! á los lindos cabellos de la señora de sus pensamientos, que yo hubiera deseado mil veces entonces que fuese pelona, ó que tuviera el pelo colorado. Y como estuviese entretenido en mi viaje al par de escribir los malditos versos, hube de cometer en el borrador equivocaciones de este calibre:

> Tú que lisonjero danzas,
> oh cabello, con placer
> sobre su.... *tengo que ver*
> *á Tomasito en Matanzas.*
> Qué bien bajo el blanco tul
> Que el grueso rodete oculta....!
> *lo vé usted? esto resulta,*
> *aun no hé compuesto el baul.*

A la noche vuelvo á casa con objeto de descansar dos ó tres horas hasta la salida del vapor; pero ¡ay triste de mí! al meter la mano en la faltriquera observo que no estaba allí mi cartera, mi cartera en donde tenia el pasaporte y otros papeles indispensables para el viaje. Reflexiono un momento, y recuerdo que al sacarla para un apunte quedó sobre la mesa en casa de una familia que vive en la calle de la Reina. ¡En la calle de la Reina, y yo en la del Obispo! Corro sin embargo, hecho una exhalacion, discurro desatinado por las calles, las atravieso como un fantasma, y llamo con terribles aldabonazos á la consabida casa, queriendo apagar con este monstruoso ruido el eco de mi razon, que me reprendia tal imprudencia. A los golpes que yo daba la familia toda se puso en movimiento; oí claramente algunos sollozos, y creí que una repentina cuanto inmensa angustia derramaba el dolor y el espanto por aquellas habitaciones, en que momentos antes solo habia quietud y sueño. Me abren la puerta, y sin dar tiempo á que yo hablara, sin mirarme siquiera, me abraza toda la familia, y esclaman jimiendo: ¿Ha muerto ya?

—¿Como que si ha muerto? contesto estupefacto; si hablais de mí, poco me falta ya seguramente.

Entonces repararon en que era yo (1); las señoritas huyeron ruborizadas, los padres me insultaron á su placer, echándome en cara mi atrevimiento, y aun sospechando de que hubiese podido abrigar intenciones hostiles contra su casa, pretestando el que ellos llamaban *supuesto viaje*. Yo les espliqué como pude el lance, supliqué que me perdonasen, y recojiendo mi infausta cartera, volé echando demonios hasta tropezar con la puerta de mi cuarto. Estas emociones, estos disgustos, me robaron de todo punto el sueño; para colmo de desventuras, el fámulo, que habia de llamarme á las cuatro y media, me puso en planta á las tres, empeñado en que ya era muy tarde.

Salgo en fin de mi casa, respira mi corazon mas libremente al contemplar que los atractivos del viaje á Matanzas borrarian de mi corazon los pasados sinsabores. Esclamo conmigo mismo, como el que recoje el fruto de su trabajo: Si me he afanado, si he escandalizado anoche la casa de una honrada familia, si he quedado tan rendido del dia de ayer, hoy voy á entrar en el vapor, que en este instante va á partir: ya le veo mover sus ruedas, ya diviso el negro humo del carbon.

¡Pero cuál fué mi espanto al oir á varios individuos que se volvian del muelle de Luz que el vapor que habia de ir á Matanzas no habia venido aun á la Habana! Entonces, ya sin fuerza, sin aliento tampoco para desesperarme, resuelvo que mi permanencia este dia en la Habana fuese un misterio aun para mis mas íntimos amigos, y encerrándome en mi celda, determino no hablar, no recibir á bicho viviente, ocupándome en referir el *viaje redondo* que acabo de hacer, y esperando el vapor de mañana, en que, si no ocurre alguna novedad, de esas que son viejas en mí, marchará á Matanzas vuestro affmo.

Emilio Bravo.

Habana 5 de noviembre de 1848.

(1) Porque es de advertir que tenian un hijo gravemente enfermo, y sospecharon que yo iba á llevarles la triste nueva de su muerte.

EL VIZCONDE DE BRAGELONNE,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

TOMO CUARTO.

CAPITULO XIII.

Donde sin duda se sorprenderá el lector, lo mismo que se sorprendió Artagnan, al encontrarse con un conocido antiguo.

Lo que querian ocultar á los concurrentes no era su amistad, sino sus nombres.

Pero despues del abrazo vino la reflexion.

—¿Por qué diantres está Porthos en Belle-Isle y levanta peñascos? dijo Artagnan para sí.

Menos fuerte en diplomacia que su amigo, Porthos pensó en voz alta.

—¿Por qué diablos estais en Belle-Isle? preguntó á Artagnan. ¿Y qué venís á hacer aquí?

Preciso era responder sin vacilar.

Vacilar en responder á Porthos hubiera sido una derrota de que jamás se habria podido consolar Artagnan.

—¡Pardiez! Amigo mio, estoy en Belle-Isle porque estais vos.

—¡Ah! dijo Porthos, visiblemente aturdido del argumento, y pretendiendo comprenderlo con aquella lucidez de deduccion que ya conocemos en él.

---Sin duda, continuó Artagnan, que no queria dar tiempo á su amigo para que cavilase; he ido á veros á Pierrefonds.

---¿De veras?

---Sí.

---¿Y no me habeis encontrado allí?

---No; pero he encontrado á Mouston.

---¿Y está bueno?

---¡Diablo!

---Pero Mouston no os ha dicho que yo estaba aquí.

---¿Por qué no me lo ha de haber dicho? He desmerecido acaso la confianza de Mouston?

---No; pero él no lo sabia.

—¡Oh! esa es una razon que nada tiene de ofensiva para mi amor propio, por lo menos.

---¿Pero cómo habeis hecho para encontrarme?

---¡Toma! Querido, un gran señor como vos siempre deja huellas de su paso, y me estimaria yo muy poco si no supiese seguir la pista á mis amigos.

Por mas lisonjera que fuese esta esplicacion no satisfizo completamente á Porthos, que dijo:

---Pero yo no he podido dejar huellas viniendo disfrazado.

—¡Ah! ¿Habeis venido disfrazado? dijo Artagnan.

---Sí.

---¿Y cómo?

---De molinero.

---¿Porthos, un gran señor como vos, puede afectar maneras comunes hasta el punto de engañar á la gente?

---Pues os juro, amigo mio, que todo el mundo se ha engañado: ¡tan bien he representado mi papel!

---Pero no tan bien que yo no os haya descubierto.

---Justamente. ¿Y cómo me habeis descubierto?

---Esperad; voy á contaros la cosa. Imaginaos que Mouston....

—¡Ah! Es ese tuno de Mouston, dijo Porthos plegando los dos arcos de triunfo que le servian de cejas.

---Pero esperad, esperad. Aquí no hay falta ninguna de Mouston, puesto que él mismo ignoraba donde estuviéseis.

---Sin duda, y por eso tengo tantas ganas de comprender.

—¡Oh! ¡Qué impaciente sois, Porthos!

—Cuando no comprendo soy terrible.

---Vais á comprender. Aramis os ha escrito á Pierrefonds, ¿no es verdad?

—Sí.

—Os ha escrito que llegáseis antes del equinocio.

—Cierto.

—¡Pues bien! claro está, dijo Artagnan, esperando que esta razon bastaria á Porthos.

Porthos parecia entregado á un violento trabajo de inteligencia.

—¡Oh! sí, dijo, ya comprendo. Como Aramis me decia que llegase antes que el equinocio, habeis entendido que era para unirme á él. Os habeis informado donde estaba Aramis, diciendo: Donde esté Aramis estará Porthos. Habeis sabido que Aramis está en Bretaña, y habeis dicho: Porthos está en Bretaña.

---¡Justamente! En verdad que no sé cómo no os habeis hecho adivino, Porthos. Ya comprendeis entonces. Al llegar á la Roche-Bernard he sabido los bellos trabajos de fortificacion que se hacian en Belle-Isle, y picada mi curiosidad, me metí en un barco pescador sin saber absolutamente que estuviéseis aquí. He venido, he visto un guapo mozo que removia una piedra que no hubiera meneado el mismo Ayax, y he gritado: No hay mas que el baron de Bracieux que sea capaz de semejante esfuerzo. Me habeis oido, os habeis vuelto, me habeis reconocido, nos hemos abrazado, y si os parece, querido amigo, nos abrazaremos otra vez.

—He aquí como se esplica todo, en efecto, dijo Porthos:

Y abrazó á Artagnan con amistad tan grande que el mosquetero perdió la respiracion durante cinco minutos.

—Vamos, vamos, mas fuerte que nunca, dijo Artagnan, y felizmente siempre de los brazos.

Porthos saludó á Artagnan con graciosa sonrisa.

Durante los cinco minutos en que Artagnan perdiera la respiracion habia reflexionado que tenia que representar un papel muy difícil.

Se trataba de preguntar siempre, sin responder jamás.

Cuando le volvió la respiracion ya estaba formado su plan de campaña.

(Continuará.)

escarcelamiento se verifique por obra sola de los mismos reos, ó de cualquier otro modo que no sea la intervencion de la fuerza armada ó perturbadora, determinando en este caso las circunstancias que hayan mediado.

Art. 11. Cuando la fuga ó soltura tuviere lugar fuera de las cárceles, al ser los reos conducidos de un punto á otro por los medios indicados en el párrafo 2.° del art. 190 del Código penal, ú otros diferentes, el alcalde en cuya jurisdiccion se verificare el hecho dará noticia circunstanciada al juez del partido; este lo trasladará al de la procedencia de los reos, y ambos remitirán parte detallado al ministerio de Gracia y Justicia de lo que á cada uno incumba.

Art. 12. Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se espedirán las órdenes convenientes á fin de que los comandantes de presidio pasen ó faciliten en casos iguales los partes oportunos, para los fines ya indicados, al ministerio de Gracia y Justicia, y á los gefes ó fiscales que de oficio lo reclamasen.

Art. 13. Las secciones respectivas del ministerio de Gracia y Justicia, al dar cuenta de las solicitudes de indulto, harán siempre mencion en su nota de lo que resultare ó no en el *registro de penados* al tenor de lo dispuesto en el artículo 1.°, respecto del encausado ó rematado que lo solicitase.

Art. 14. De la misma manera, cuando los tribunales y juzgados hayan de informar sobre solicitudes de indulto, harán siempre mencion en su informe de lo que en el propio sentido, esto es, sobre *reincidencia, rehabilitacion, escarcelacion ó fuga é indultos anteriores*, resultare ó no contra los reos en el registro de penados.

Art. 15. Si en los casos consultivos ó de justicia los tribunales ó el ministerio fiscal creyeren conveniente ó necesario comprobar las circunstancias indicadas en los artículos 1.° y 9.°, podrán, de oficio ó á instancia de parte, reclamar certificacion ó compulsa de lo que resultare en los registros de las fiscalías y juzgados inferiores ó superiores, y hasta del ministerio de Gracia y Justicia, así como los fiscales para fundar su acusacion ó corroborar sus pruebas.

Art. 16. El presidente del Tribunal Supremo, los regentes de las audiencias, los fiscales de S. M., los jueces de primera instancia, los promotores fiscales, y á su vez los secretarios de gobierno de los tribunales y juzgados, al tomar posesion de sus destinos darán parte al ministerio de Gracia y Justicia del estado en que hubieren hallado el *registro de penados*. Cualquiera omision en este punto, así como un especial esmero en la estension y conservacion del mismo, se anotarán en los espedientes respectivos de los interesados, para que en ellos obren los efectos favorables ó perjudiciales á que haya lugar.

Art. 17. El fiscal del Tribunal Supremo y los regentes y fiscales de las audiencias velarán con el mayor celo y energía sobre el puntual cumplimiento de la presente determinacion.

Art. 18. Los mismos regentes de las audiencias y los fiscales de S. M., así como los jueces de las causas, utilizando los actos de visitas de cárceles y cualquier otra oportunidad de las que presenta la prosecucion de un proceso, adoptarán las disposiciones convenientes para que los encausados ó detenidos puedan cerciorarse de esta determinacion, que tanto ha de influir de hoy en adelante en la concesion ó negativa de indultos, y por tanto en la suerte de los mismos.

Art. 19. El presente decreto y la instruccion que le acompaña para su ejecucion se tendrán como parte adicional de las ordenanzas y reglamentos de los respectivos tribunales y juzgados.

Art. 20. Los tribunales eclesiásticos aplicarán las disposiciones de este decreto en la forma compatible con su índole y categoría, esponiendo á mi consideracion por el ministerio de Gracia y Justicia las observaciones ó dificultades que se les ofrecieren.

Artículo provisional. Aun cuando el registro de penados no haya de abrirse hasta el 1.° de enero del año próximo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1.°, se remitirán desde luego al ministerio de Gracia y Justicia, para los efectos que convengan y en los casos que ocurran, los partes que se espresan en los artículos 9.°, 10 y 11.

Dado en Palacio á 22 de setiembre de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

NOTICIAS LOCALES.

Attila.—Anoche se decia en el teatro, como cosa positiva, que el sábado próximo se cantará el *Attila*, tan deseado, y en que, además del magnífico Marini, oiremos el duo tan popular de la Tedesco y Lorini. Quiera Dios que esto sea verdad, pues aunque reservamos hasta mañana nuestra opinion sobre la ejecucion de los Lombardos, patentizaremos un hecho: la ópera no gustó anoche.

Coleccion de dibujos.—La tercera entrega de esta se ha repartido hoy, y contiene tres planchas de modelos para bordados con diversas aplicaciones, y un figurin constante de tres figuras, todo bien ejecutado.

Se asegura que los jóvenes litógrafos que han emprendido obsequiar al bello sexo laborioso, que natural y desgraciadamente es el mas pobre, van á establecer una nueva litografía, industria que va estendiéndose mas de lo que permite el pais.

Colegio de Niñas pobres de Matanzas.—El Sr. D. J. T. Ventosa, vocal depositario de los fondos del pio establecimiento, da cuenta del movimiento de ellos en el mes de octubre último, en la forma siguiente: Cargo 828 $ 5 rs. Data 202 $ 7½. Existencia sobrante 625 $ 5½ rs.

Este brillante resultado es la recompensa mas dulce y valiosa que pudiera ofrecerse á los buenos ciudadanos que llevaron á cabo el proyecto de ofrecer asilo é instruccion á las niñas desvalidas de la ciudad de los dos rios, que tan comprobada tiene sus filantrópicas tendencias.

A continuacion copiamos una serie de donaciones, que son la mejor garantía de esta opinion.

Beneficios al colegio.—El Sr. D. Juan J. Naranjo donó un título de una accion de 500 $ del ferro carril de Matanzas á la Sabanilla á favor del colegio de niñas pobres de esta ciudad, el cual entró este mes en esta depositaria.

El Sr. D. Justo de los Campos donó al colegio un pagaré de 100 $ cobrables, el que entró tambien este mes en esta depositaria.

El señor contador del ferro-carril del Coliseo entregó en esta depositaria, en el presente mes, seis títulos de seis acciones de á 500 $ cada una, del referido camino, las que donó al colegio de dichas niñas el Sr. D. Francisco de la O Garcia.

Un sugeto que reservó su nombre regaló un pipote arcado de hierro para depósito de agua en la huerta.

Los Sres. Hertzberg, Casas y compañía facilitaron varias veces herramientas y otros útiles para practicar un rebajo de terreno dentro de los linderos del colegio.

El Sr. presidente de la junta municipal facilitó cuatro dias los negros que sirven el alumbrado de esta ciudad para practicar el citado rebajo de terreno.

Nota. El colegio en este mes educa y sostiene de un todo á 19 niñas. Matanzas y octubre 31 de 1848.—J. T. Ventosa.

El Elixir d'amore.—I Puritani.—No queda ya duda de qué se cantarán pronto estas óperas, favoritas no solo del público de la Habana, que ha mucho tiempo no las oye, sino de todos los públicos filarmónicos. Bien se necesitaba ya una ópera bufa de mérito: en el canto como en la representacion se desea algo en que repose el ánimo de las emociones que sufre; que suceda algunas veces la risa á las lágrimas. La eleccion que se ha hecho del *Elixir* es inmejorable, prueba que la empresa desea complacer del mejor modo posible.

Litografía del Comercio.—Este establecimiento, dirigido y servido por artistas nacionales, se hace mas acreedor cada dia á la preferencia con que el público lo distingue. Ningun trabajo que no merezca elogio sale de sus prensas, y á la bondad de la obra se reune el buen modo con que se recibe, el precio moderado que se cobra.

Efectos de invierno.—Causa admiracion ver los surtidos de mercancías de lujo que han hecho la mayor parte de las tiendas de ropas de esta ciudad, donde tanto y tan milagrosamente abundan. Además de Los Precios Fijos, sólido y acreditado establecimiento, de El Paseo y La Isla de Cuba, cuyos dueños ó condueños han ido espresamente á Europa, de donde acaban de regresar, dejando á vanguardia el *Paquete de Cantabria*, otras varias tiendas han recibido directamente remesas ó hecho compras considerables en la plaza, siendo el resultado que casi en todas partes, con alguna diferencia de precios, se hallan primores que comprar. Si, por desgracia, los compradores no abundan; si no pica furioso el pez en el espléndido anzuelo, no tardará demasiado en notarse falta de equilibrio, y para restablecerlo trabajillo tiene que costar. Los buques que no tengan suficiente lastre quedarán espuestos á irse á pique.

La fragata "Estados-Unidos."—De hoy á mañana se espera este hermoso buque de vapor, de porte de 2000 toneladas y andar sobresaliente, que viene á reforzar la línea de comunicacion entre esta ciudad y la de New-York. Cuatro horas despues de su entrada saldrá para Nueva Orleans.

El Dr. Lopez.—Establecido hace poco tiempo este escelente dentista en la calle de Aguiar, núm. 92, no habíamos podido aun visitar su establecimiento ni examinar sus obras: ayer lo hicimos, aunque rápidamente, y nos convencimos de que los elogios que se han hecho del Dr. Lopez son fundados. Varios trabajos de todas clases nos puso á la vista, siendo uno de ellos una dentadura completa, y nos parecieron bastante acabados, así como moderados sus precios.

El Sr. Guillot.—Este jóven emprendedor, que no sosiega un momento, pues siempre está ocupado de planes de progreso respecto de las industrias que ejerce honrosamente, espera de Paris ajuares completos para su acreditada agencia funeraria. A reserva de hablar mas adelante detalladamente sobre el modo con que está montada aquella, y de las radicales mejoras que va á sufrir, dirémos que los efectos que espera el Sr. Guillot de un momento á otro son distinguidos, hermosos y magníficos.

Bueyes ahogados.—Leemos en la Gaceta: "Ayer se agolpaban los habitantes del barrio de San Lázaro á ver un gran número de bueyes ahogados que arrojaba el mar entre los baños de las Delicias y el castillo de Santa Clara. Ignórase cómo ni de dónde han aparecido, haciéndose mil conjeturas. La de que hayan pertenecido á algun buque náufrago nos parece la mas verosímil."

Fenómeno celeste.—Añade el mismo periódico: "Hoy á las 3 h 57 m 40,74 s (t. v.) de la tarde puede observarse el primer contacto esterior del paso del planeta Mercurio por el disco solar, así como el primero interior, que sucede 1 m 38,72 s mas tarde, siendo estos los únicos aspectos visibles del fenómeno en nuestro meridiano. El paso de Mercurio por el Sol no se reproduce sino á los 6, 7, 13, 46 y 263 años despues, y ofrece un medio escelente para determinar las longitudes terrestres, y un elemento útil en la correccion de las tablas astronómicas. A fin de no lastimarse la vista es menester usar anteojos con vidrios de colores oscuros, ó que estén ahumados."

Crónica sanitaria del mes de octubre.—Leemos en la Gaceta: La bronquitis, la fiebre intermitente simple y la catarral han sido las enfermedades mas generalmente observadas durante el mes próximo pasado, no solo en esta ciudad y sus barrios estramuros sino tambien en todo el resto de la Isla, á escepcion de Cuba, cuyas noticias aun no se han recibido.

Los casos de angina y fiebre mucosa han sido en muy corto número, así como los de diarrea y disenteria.

Limitándonos á esta ciudad y sus barrios estramuros, puede decirse que la coqueluche sigue en progresion; que de siete casos de aplopegia cinco han terminado por la muerte, habiendo tenido igual éxito los dos de tétano traumático que han ocurrido en el referido periodo.

Del croup se han presentado cinco casos, siendo tres de ellos de funesto resultado.—Habana y noviembre 6 de 1848.

Continuan las esposiciones que publica la Gaceta de la Habana.

Presidencia del Ayuntamiento de Bejucal.—Escmo Sr.—Consignados en el adjunto testimonio tengo el honor de trasmitir á V. E. los votos del Ilustre Ayuntamiento que presido, para que si V. E. lo tiene á bien se sirva elevarlos al solio augusto de nuestra amada Reina. Dios guarde á V. E. muchos años. Bejucal y octubre 30 de 1848.—Escmo. Sr.—Gaspar de Reina.—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

En la ciudad del Bejucal, en 27 de octubre de 1848, se reunieron los Sres. coronel vivo y efectivo de infantería D. Gaspar de Reina, Teniente de gobernador presidente; D. Francisco Rico de Mata, alcalde ordinario primero; D. Federico Jordán, alférez real; D. Mariano Pons, alguacil mayor; D. Andrés Perez, alcalde mayor provincial; D. Gabriel García, fiel ejecutor; D. Matias Gispert, subdecano; D. José Manuel Campos, padre general de menores, y el síndico procurador D. Estéban Bermudez. Abierta la sesion, el Sr. alguacil mayor pidió la palabra, y concedida, espuso: que cuando todas las municipalidades, todas las corporaciones y todas las clases de la isla se apresuraban á ofrecer á S. M. la Reina sus vidas y haciendas por el sostenimiento de su trono, el Ayuntamiento del Bejucal, que á ninguno cede en patriotismo, lealtad y amor á su jóven Soberana, no debia permanecer espectador tranquilo de esas muestras de fidelidad, sin tomar parte y figurar tambien en ella como era forzoso lo hiciese un cuerpo concegil que en todas épocas se ha distinguido por su adhesion al gobierno que nos rige; y abundando todos los demás señores en los mismos sentimientos que ha emitido el alguacil mayor, unánimemente acordaron que por el respetable conducto del Escmo. Sr. Capitan general se eleve á S. M. la espontánea manifestacion de este consistorio, que protesta su lealtad, ofreciendo su débil cooperacion para que en ningun modo sufran trastorno las actuales instituciones, en cuyo sostenimiento sacrificará gustoso su vida y bienes, á trueque de que jamás oprima al suelo de Cuba una dominacion estranjera: que por tanto, con testimonio del acta, oficie el Sr. Presidente á S. E. á fin de que si á bien lo tiene trasmita sus conceptos á nuestra augusta Reina Doña Isabel II, que Dios guarde para bien de sus vasallos. Con lo cual se concluyó el acto, que firmaron los espresados señores, ante mí, de que doy fé.—Gaspar de Reina.—Francisco Rico de Mata.—Federico Jordán.—Mariano Pons.—Andrés Perez Rodriguez.—Gabriel García.—Matias Gispert.—José Manuel Campos.—Estéban Bermudez.—Ante mí, Dr. José Portela.—Es conforme á su original, que queda en las actas capitulares de este Ayuntamiento, á que me remito. Y cumpliendo con lo mandado hice sacar el presente.—Bejucal y octubre 30 de 1848.—Dr. José Portela.

REMITIDOS.

A la bella y simpática Fortunata Tedesco.

POESIA.

¡Genio sublime! El corazon te ama
Como se adora la ilusion primer,
Porque tu encanto en mi existir derrama
Plácida calma y sin igual placer.
Luce en tu frente inspiradora llama:
Amor y gloria encontrarás do quier;
Pues tu délfica voz grava impresiones
En los mas insensibles corazones.

Ciego, entusiasta mi homenage rindo
Ante tus aras, divinal cantora;
Que eres un ángel para mi tan lindo
Como es hermosa al despuntar la aurora.
De aqueste mundo con placer prescindo
Cuando escucho tu voz arrobadora;
Esa robusta voz que dulce y tierna
Grabó en mi alma su impresion eterna.

¡Salve mujer! tu corazon de artista
Do quier ha de encontrar admiradores,
Pues con su fuego plácido conquista
"Palmas y cantos, víctores y flores."
Nunca tu faz se mirará contrista,
Angélica ilusion de los amores;
Pues de tu vida la sublime historia
Será un conjunto de placer y gloria.

José Federico Jordán.

DE OFICIO.

Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría política.—Siendo muy frecuentes las instancias que se presentan en esta secretaría solicitando libertad de los individuos deportados en Isla de Pinos, ha dispuesto el Escmo. Sr. Gobernador Capitan general no se dé en lo sucesivo curso á ninguna peticion sobre el asunto que no venga con el correspondiente informe del comandante de aquella isla, lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana 8 de noviembre de 1848.—Crispin Ximenez de Sandoval.

Secretaría de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico.—Conformándose el Escmo. Sr. Vice real Protector de instruccion pública con lo informado por esta Corporacion, ha tenido á bien disponer que se recomiende como útil para el estudio de la obstetricia el "Tratado de partos" escrito por don Antonio Noguerol.

Y de órden de dicho Escmo. Sr. se anuncia al público para su conocimiento. Habana 8 de noviembre de 1848.—Pedro C. Cañedo, secretario.

Monte de piedad.—Conforme á lo prevenido en el art. 39 del reglamento, el sábado 11 del actual seguirá abierta la almoneda en este establecimiento. Habana 8 de noviembre de 1848—*Alva*.

Tesorería de la Empresa mutua del Liceo.

En este dia han entrado en caja:

Procedentes de la cobranza de las acciones de interés en el mes de octubre....	$ 522 6
Idem de los ahorros que ha tenido el Liceo en el espresado mes..............	938 7
Son......	$. 1461 5

Y se participa á los señores accionistas para su inteligencia y satisfaccion. Habana 9 de noviembre de 1848 Joaquin Andreu.

TRIBUNALES.

En el intestado de don Luis Artilo ha dispuesto el Escmo. señor Gobernador político con la consulta del señor Alcalde mayor segundo don Meliton Balonzátegui se anuncie en tres números consecutivos del Diario de la Marina estar señalado el dia 14 del corriente para el cuarto pregon y remate de la casa que quedó por bienes del espresado Artile, de mampostería y azotea, situada estramuros, barrio de San Lázaro, calle de las Lagunas, acera del Norte, al número 74, entre las calles de la Lealtad y Escobar, tasada en 5150$ 6½ rs., cuyo acto debe tener efecto en la puerta del señor consultor.—*Br. Juan de Dios Pastoriza.* 10

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

Casa particular, núm. 83 calle de la Lamparilla.—Se admiten personas para almorzar y comer á precios cómodos. Se despachan cantinas. 4-5

Brigada de artillería de la Habana.—La junta económica de dicha brigada ha dispuesto se haga saber al público que en los dias 22, 23 y 24 del actual, y á las 10 de su mañana, se hallará reunida en el local de costumbre, sito en el cuartel del arma, para oir las proposiciones de los que soliciten rematar por todo el año próximo venidero de 1819 la construccion y surtido de los efectos que á continuacion se espresan; en inteligencia de que serán preferidos en iguales circunstancias los que en el año presente las han desempeñado.—*Efectos de construccion y surtido*: Calzado, hojalatería, arquillas y barras de catre, barba, maiz y malojo, cantina, pan, aceite para el alumbrado y demás que se necesite en la brigada. Habana y noviembre 9 de 1848.—*Sebastian Dominguez*, secretario.

Academia mercantil. D. GUSTAVO de LACAZET, natural de Francia, profesor del nuevo sistema anti-angular de escribir. En esta academia, ventajosamente conocida en la Habana, por los numerosos discípulos que en los 5 años que hace que está abierta se han formado en ella, para el comercio, y muchos de ellos desempeñan muy buenas colocaciones en várias casas de comercio, como tenedores de libros &c., y otros que son profesores en la Habana, siguen abiertas las clases siguientes:—Escritura inglesa anti-angular de un carácter flexible, aseado y en estremo elegante, la forma mas apropósito para el comercio, y la redonda para encabezamiento, tambien para señoritas, y en fin, para todos los asuntos de la vida privada. El discípulo quedará al corriente en 15 lecciones fáciles de una hora cada una. El precio, tomando las lecciones en la academia, es de una onza de oro adelantada, y al tiempo de recibirla se entregará un recibo, en el cual se estipulará que se devolverá el estipendio si el discípulo no logra reformar su letra.—TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. El método es teórico-práctico, los discípulos llevan los libros absolutamente como en una casa de comercio, y al concluirse el curso quedan aptos para llevar los libros de una casa cualquiera, teniendo la práctica suficiente para ello. Tambien se dará leccion de los idiomas INGLES, FRANCES, ITALIANO y LATIN, y ARITMÉTICA mercantil práctica. Las clases se dan diariamente. Las personas que gusten, podrán tratar con el profesor de las 7 á las 11 de la mañana, en la calle de la Lamparilla n. 71 entre las de Compostela y Aguacate. Estas clases se darán en la academia de dia y de noche: tambien en casas particulares, haciéndose un ajuste para ello. El estipendio de cada clase se pagará adelantado. 30-1

Inglés, francés ó italiano en 50 lecciones.—El profesor Palmer acaba de componer un nuevo método oral por cuyo medio se propone inculcar una lengua en el menos tiempo posible, pues está íntimamente convencido de que á una mediana capacidad 6. 5 ó hasta solos 4 meses de aplicacion le bastan para aprender mucho mas de estos idiomas de lo que generalmente se enseña en dos años. Al efecto no omitirá ninguno de cuantos medios sean conducentes al adelantamiento de los discípulos, dándoles por separado las instrucciones necesarias.—Los suscritores por 25 lecciones podrán asistir á dos clases del idioma que quieran aprender; los que se comprometan por 50 lecciones, á todas las clases del mismo; los que despues emprendieren otro, á las clases de los dos idiomas: y los que estudiasen otro mas, á todas sus clases, hasta tanto que posean les tres perfectamente, sin mas gravámen que el que tendrian si solo tomasen 50 lecciones por cada uno de ellos.—Empezarán desde luego cuatro clases, á las cuales se suscribe en la Academia idiomática, frente á la iglesia de San Juan de Dios, de 12 á 2 por la mañana y de 4 á 5 por la tarde. 15-25

Lecciones particulares de escritura inglesa y española, gramática, aritmética mercantil, geografía, francés y teneduría de libros: las da un profesor que vive en la casa núm. 10½ de la calle de San Ignacio, esquina á la de la Lamparilla, en donde podrá encontrársele de 4 á 7 por las tardes. 30-12

Letrinas y sumideros.—Se reciben las órdenes de limpieza: En la Seiba, albeitería del Pozon; en la puerta de Tierra, establo del Lujo Económico; en la bodega calle de la Habana esquina á la del Empedrado; en la calzada de Belascoain frente al estado del Tívoli.—Precios reducidos. 30-28o

Real colegio de Cristina. En esta hermosa casa de educacion, situada en la plaza de Armas de la villa de San Antonio, se admiten pupilos por 120$ al año adelantados ó 15 cada mes. La velocidad con que en 1½ horas se hace el viaje por el ferro-carril; la educacion completa que se da; sus alimentos sanos y abundantes y los grandes conocimientos mercantiles de su director y profesor por S. M., han recomendado esta casa para los padres que desean educar á sus hijos con concienzuda velocidad.—Calle de la Muralla, tienda del Sol; estramuros, calle de la Concordia, esquina á la de la Perseverancia, n. 73, y en dicha villa el director informarán de lo demás. 30-8o

Enfermedades crónicas El doctor WILSON participa á este respetable público que el gran número de personas con afecciones del pecho y otros inválidos que le vienen recomendados por los facultativos de los Estados Unidos le han obligado á dedicar atencion á esta clase de enfermedades, y á las crónicas generalmente, que incluyen las que han pasado el estado agudo y molestan al enfermo con indigestion, debilidad, ataques nerviosos y varios padecimientos consecuentes á una salud quebrantada. Para enfermedades del útero y de la orina, como estrecheces, fístulas &c., y para dolores de los huesos y miembros, hay remedios especiales.—Vive en la calle del Obispo, número 5, plaza de Armas. 30-21

Se lavan sombreros de jipijapa al ínfimo precio de 3 rs. sencillos en el establecimiento económico, calle de O Reilly, n. 61. En dicho establecimiento se pintan y corojillan muebles con la mayor perfeccion. 15-21

Teneduría de libros por partida doble, en 28 lecciones. Letra inglesa, en 12 id. Contabilidad mercantil, 8 id. á los espeditos en operaciones simples, y un mes á los que ignoren las cifras. Calle de la Muralla, n. 44. 30-3n

Hallazgo. En la tarde del domingo han sido hallados en el paseo de Isabel II un par de espejuelos, al parecer de oro, que se entregarán en el despacho de esta imprenta á la persona que dé las señas de ellos. 3-7

Grabador. Se invita respetuosamente al público á que pase á examinar las muestras de toda clase de grabados cuyo dibujo y ejecucion, hechos con una perfeccion desconocida hasta ahora en la Habana, son de Mr. W. Consland, de los Estados Unidos, dueño del establecimiento. Llama particularmente la atencion á sus elegantes y bellísimas targetas de visitas: á las personas que conserven planchas para targetas se los grabarán estas con toda la perfeccion y elegancia, pues á un buen surtido de cartulinas sencillas y dobles, y á otros artículos, añade Mr. Consland un conocimiento perfecto de los varios procedimientos que se usan en los Estados-Unidos para imprimir en las planchas, ya de acero, ya de cobre, lo que hace que su trabajo pueda competir con los mejores. Tiene tambien gran acopio de papel blanco para letras de cambio y para conocimientos, libranzas, certificaciones, notas &c., así como el mas á propósito para esquelas de invitacion y partes de matrimonio &c. Igualmente toda clase de sellos y estampillas, y un buen surtido de planchas de plata y plata labrada y alemana para los letreros que ponen en las puertas los profesores públicos y para otros usos análogos.—Por último, marca toda clase de prendas de oro, plata &c., con letras sencillas y floreadas, todo con la mayor exactitud y esmero.—Calle del Obispo, n. 105, frente á la botica de Santa Catalina. 60-21o

Mr. J. Herryman cirujano dentista, avisa al público en general y á sus amigos en particular, haber trasladado su elaboratorio de la calle del Obispo n. 93 á la de la Habana n. 181, donde sigue desempeñando las operaciones como hasta el presente, lisonjeándose que cuantas personas tengan la bondad de ocuparlo serán servidas con la proligidad que exija, como lo tiene acreditado. 1a-16my

Hotel de Recreo. Bajo este nombre acaba de abrirse un establecimiento de fonda y posada en el paradero del Recreo del ferro-carril del Júcaro, donde se ofrece todas las comodidades que puedan desear los señores viajeros, que hallarán siempre un servicio prolijo y un trato fino y esmerado.—Tambien se encontrarán caballos de alquiler para cualquier punto á precios módicos. 30-1n

Modista. MADAME MUSSA, ofreciendo sus servicios á sus amigas y á las señoritas en general, los avisa haber recibido un muy buen surtido de adornos para los vestidos, como son: randas, flecos, cintas de raso, botones surtidos, manguitas, collarcitos &c. Vestidos de sedas para bailes; visitas negras y de colores; camisitas y bertas de punto y terciopelo; flores, abanicos, zapatitos y medias de lana para niños, enrizos, puntas y varios otros artículos. En el mismo almacen se encuentra un completo surtido de pianos de Erard, de Paris, y varias otras fábricas, con sus asientos: los hay de alquiler. Todo á precios muy moderados.—Calle del Obispo, n. 78. 30-20o

Mad. Samuel, esposa de Mr. Samuel Rothkopo, tiene el honor de anunciar al público que se hace cargo de la estraccion de los callos de los pies de todas las clases, como tambien de cualquiera especie de carnosidad entre los dedos, las uñas introducidas entre la carne &c.. La operacion se hace en dos minutos sin el menor dolor, pudiendo calzarse en seguida y caminar tan fácilmente como si jamás se hubiesen tenido callos, dejando al arbitrio de las personas á quienes opere la retribucion que tengan por conveniente darlo. Mad. Samuel está dispuesta para mayor comodidad de las señoritas y caballeros á pasar á su morada á horas que le designen dejando las señas en su habitacion, calle de O-Reilly n. 118, sastrería de Damians y C.ª—En la misma casa se encontrará, en botellitas, un agua especial para limpiar el cútis de cuantas manchas pueda haber en él, mas eficaz que todas las conocidas hasta hoy, como asimismo cajitas de polvos para dientes, con los cuales no solo se consigue blanquearlos con prontitud, sino que está tambien probada su utilidad para los dolores de la dentadura. 30-5

La Habanera, peluquería y barbería.—Don Modesto de la Fuente, dueño del establecimiento de peluquería PROGRESO DE LA EQUIDAD, situado en la calle de Compostela, entre las del Obispo y de la Obra-pía, acaba de abrir otro establecimiento de la misma clase en la calle de Dragones, contigua á la plaza del Vapor, frente á la Sociedad Habanera, con el título del encabezamiento.—En este nuevo establecimiento, lo mismo que en el de la calle de Compostela, se trabajan con toda propiedad cuantas clases de obras pertenezcan al ramo de peluquería, tanto antiguas como modernas, á precios muy módicos. Se corta y riza el pelo por 2 rs. sencillos, para lo cual cuenta con inteligentes operarios en ambos establecimientos, entre ellos el acreditado Mr. Beltrand que trabaja las pelucas tropicales con la perfeccion mas conocida. En los dos establecimientos se encontrarán los crespos titulados al trópico, inventados por su dueño. Finalmente, cuantos trabajos se espendan en estos dos establecimientos saldrán confeccionados con el mayor gusto y delicadeza. 8 5

Colegio de la Union, calle de la Lamparilla, n.° 64, dirijido por los señores don J. Lomboye y don G. Lacazette. —Cuando nos pusimos al frente de este acreditado establecimiento, prometimos no omitir medio alguno para corresponder dignamente á la confianza con que los señores padres de nuestros educandos han tenido á bien honrarnos. Si hemos cumplido nuestra oferta pueden acreditarlo la decidida proteccion que siguen dispensándonos y el aumento de alumnos existentes. Por nuestra parte prometemos seguir con la misma constancia nuestras tareas, ayudados por profesores inteligentes, jóvenes y entusiastas, tratando en algun modo de ser útiles al pais que tanto nos ha favorecido.—Comprofesores: Don Robustiano Santa Marina, don Ramon Rivas, don Manuel de Castro, Br. don Manuel Hernandez Vargas, don José Sanchez, don José M.ª Valdés, don Torcuato Esplugas, Mr. Eugenio Joan, Mr. Luis Sorbé profesor de música, don Rafael Parrado.—Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos. 4m-4o

Calle del Obispo, número 46. La dueña de dicho establecimiento tiene el honor de hacer presente á las señoras que se han dignado honrarla con su confianza, y al público en general, que sigue haciéndose cargo de toda clase de vestidos de los trages llamados Fupres Corcets, que tanta aceptacion han tenido entre las elegantes de esta capital. Tiene además una persona que se hace cargo con especialidad de toda clase de vestidos para niños, á la última moda, recibiendo para el efecto, los figurines de Paris. 8-7

Imprenta de targetas (para dar dias) de B. May y C.ª, situada en la calle de la Obra-pía, núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se hace el CIENTO de targetas con el nombre deseado, de la mejor cartulina, al ínfimo precio de UN PESO: igualmente se imprime cartas de avisos, de casamiento y mudanza de domicilio, y todo lo que pertenece al arte de imprenta, á precios moderados.

SOLICITUDES.

Un jóven que por muchos años ha desempeñado las plazas de mayordomo y enfermero en varias fincas de esta isla á satisfaccion de sus dueños, como podrá hacer constar, solicita ahora igual clase de acomodo para el campo ú otro analogo en esta capital, á cuyo fin tiene personas respetables que abonen su conducta y demás que saber se desee. Informarán en la calle de Santa Teresa, núm. 9, ó en la de Cuba, n. 33. 10 4

Se solicita comprar, en pacto de retro y sin intervencion de corredor, una casa de mampostería con entrada de carruage y que tenga dos ó tres cuartos, situada en las inmediaciones de la puerta del Monserrato y cuyo valor no esceda de 900 á 1000$. Impondrán en la calle de Manrique, entre las de San Rafael y de San José, núm. 88. 15-7

Se solicita una muger de 40 á 50 años, blanca ó de color, que sea inteligente en el manejo y cuidado de un niño recien nacido. Calle de la Obrapía, núm. 100. 4-7

Un sugeto que ha estado muchos años en los ingenios desempeñando el encargo de mayordomo á gusto de sus dueños solicita igual clase de colocacion. Impondrán en la relojería sita en la calle de San Salvador de Orta. 4-7

Se solicita comprar un negro buen calesero y zapatero, sano y sin tachas. Calle Real de la Salud, n. 7.

Fernandez y Pozo solicitan á D. Francisco Manuel Ruiz de Ceballos para instruirlo de un asunto que le concierne. El individuo Ceballos ha tenido ó tiene su residencia en Palacios, en la sierra de Linares.—Calle de San Ignacio, número 91. 4-8

Un jóven europeo de 25 años solicita colocacion de cocinero en casa particular ó almacen, bien sea en esta ciudad ó en el campo. Impondrán en la zapatería sita en la calle de Compostela, esquina á la de Acosta, núm. 75. 4-8

Se solicita comprar dos negros jóvenes, de campo, sin tachas ni enfermedades. Calzada de San Lázaro, n. 32. 3 9

Se solicita una costurera en la calzada de San Lázaro, n. 23. 4 9

Un jóven natural de esta ciudad, de ejercicio maquinista, que ha desempeñado por espacio de diez años, tres y medio en los Estados-Unidos y el resto en esta isla, solicita colocacion. Calle del Pocito, n.° 18, barrio de Peñalver. 4-9

Se solicita comprar seis negros tabaqueros y cuatro negros de campo, todos jóvenes y de primera. Calle de Jesus María, núm. 12. 3 9

Se desea alquilar una negrita de 12 á 14 años, de buenas costumbres para el servicio de mano, que no pase de 4 ps. su alquiler: en el Cerro, pasado el paradero de los Omnibus sobre la izquierda, primera casa de guano. 4-10

Se solicita comprar una buena criandera, que sea jóven, sana y sin tachas, de pocos dias de parida, sin cria y que esté acostumbrada á manejar niños. No reuniendo estas circunstancias, inutil es presentarse. Calle de Compostela, n. 54. 6 10

Se solicita comprar una negra de 22 á 24 años, que sea de nacion y escelente costurera y servicial de mano, humilde y usada, sana y sin tachas. Calle de la Habana, n. 185. 4-10

LIBROS E IMPRESOS

El Correo de Ultramar, periódico universal.—Los suscritores reciben cada mes, por la via de los vapores ingleses, dos periódicos políticos, dos partes literarias de 64 páginas cada una compuestas de las novelas mas interesantes publicadas en Paris, dos figurines de muger, dos figurines de hombre, de última moda, un retrato de las celebridades contemporáneas, una pieza de música.—Desde el 1.° de octubre en adelante los suscritores recibirán además, por la via de los vapores americanos, un Boletin político de los acontecimientos mas importantes de la primera quincena de cada mes.—El primer Boletin ha llegado por el vapor *Isabel* el 4 de noviembre, trayendo noticias directas de Paris hasta el 12 de octubre.—Ningun periódico ofrece mas ventajas á sus abonados, y á un precio tan moderado.

Precio del abono para la Habana, 6$ por seis meses, adelantados.

Para el interior de la isla, franco de porte, 8$ por seis meses, igualmente adelantados.

Los nuevos suscritores desde 1.° de octubre recibirán toda la parte literaria desde enero de 1848 hasta 30 de setiembre, es decir, los dos primeros volúmenes de los *Siete pecados capitales*, de Eugenio Sué; la *Familia Alain*, de Alfonso Karr; la primera parte del *Gabinete negro*, de Carlos Rabou; dos volúmenes de variedades y el principio del tercer volúmen de los *Siete pecados capitales*, por el ínfimo precio de 5$.

Se suscribe en la agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle de Mercaderes, núm. 8. 30-10n

La Ilustracion, periódico universal francés. Publícase en Paris por entregas semanales, que forman al año la materia de dos volúmenes de 800 páginas en folio mayor, con mas de 800 grabados en madera por los mejores artistas, y que, reproduciendo las escenas de los acontecimientos políticos mas interesantes de la época, amenizan además los instructivos y variados artículos sobre viajes científicos, costumbres, caminos de hierro, descubrimientos modernos, ciencias; modas &c. &c. &c.—Para dar á este periódico toda la importancia que merece, la administracion del CORREO DE ULTRAMAR ha tomado las medidas necesarias á fin de que lleguen las entregas cada mes por los vapores ingleses.

Precios de suscricion.—Por semestre, recibiéndose por los vapores, 6$.—Por buques de vela, 5$.

Se suscribe en la agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle de Mercaderes, núm. 8, donde se encontrarán los cuatro números de setiembre, llegados con el vapor inglés del 27 de octubre.—Además hay de venta colecciones completas de los 11 tomos, á la rústica, publicados hasta el dia, al precio de 51$ cada coleccion. 30 10n

Los siete pecados capitales. *LA SOBERBIA*, primera novela de la serie que con este título ha compuesto MR. EUGENIO SUÉ, se halla ya de venta en esta imprenta, al precio de SEIS REALES FUERTES.

Periódicos de Madrid, La Gaceta oficial, El Popular, El Heraldo, El Clamor público, La España, El Observador y La Ley.—Se han recibido por el correo de la Península y se admiten suscritores en la Agencia general hispano-cubana, calle de Mercaderes, n. 95. 15-1

A los capitanes de buque y á los pacotilleros.—En la librería del Siglo, calle del Obispo, frente al "Buen gusto de Paris", acaba de recibirse unos cuantos ejemplares del *Teatro social del siglo XIX*, por Fr. Gerundio, que tanta aceptacion ha tenido en esta isla, los cuales vienen destinados para el vecino reino de Méjico; pero como el consignatario no tiene relacion ninguna con dicho pais, los ofrece á los capitanes de la carrera de Veracruz ó de cualquier punto de las Américas, á los pacotilleros y á todo el que quiera especular, bajo la inteligencia de que se darán á un precio tan moderado que no podrá menos de dejar buenas utilidades, tanto mas cuanto que las obras de Fr. Gerundio son siempre leidas con gusto por todos los que hablan la lengua española, no solo por la variedad y oportunidad de sus objetos, sino por la vastísima erudicion del autor, y la pureza de su lenguage. 8 9

Obras en francés muy baratas.—Historia eclesiástica por Fleury, 25 ts. 4.°, 20$. Historia del Consulado y del Imperio, por Thiers, 7 ts. 4° láms. finas, 8½$. Historia de la revolucion francesa, por id., 10 ts. 4.°, 9$. Obras de Nicolás Maquiavelo, 9 ts. 4.°, 8½$. Obras de Flechier, 8 ts. 4.°, 6$. Balbi, geografía, 1 t. 4.°, 3$. Historia filosófica y política del establecimiento de los europeos en las Indias, 8 ts. 4$. Geografía universal de Malte Brun, 5 ts. 4.°, 4$. Orígen de las leyes, de las ciencias y de las artes, 3 ts. 4.° láms., 3$. Diccionario de física de Brisson, 6 ts. 4.° láms., 5$. Curso práctico de agricultura, 2 ts. 4.°, 6$. De la beneficencia pública, por Mr. Gerando, 2 ts. 4.°, 5$. Blanqui, economía política, 1 t. 4.°, 3$. Economía industrial, por id., 3 ts. 4.°, 3$. Maltus, economía política, 2 ts. 4.°, 2$. Del azúcar y su fabricacion, 1 t. 4.°, 10 rs. Cuvier, historia natural de los animales, 1 t. 4.° láms., 2$. Vida política y religiosa de Talleyrand, 1 t. 4.°, 2$. Id. de Voltaire, 1 t. 4.°, 1$. Coke, sistema de agricultura, 1 t. 4° láms., 1$. Tratado de física, por Desprets, 1 t. 4.° láms., 3$. Destutt, elementos de ideología, 3 ts. 4.°, 2$. Davy, química agrícola, 2 ts. 4.°, 12 rs. Química de Lavoissier, 3 ts. 4.° láms., 2$. Obras de Mme. Genlis, 20 ts., 8½$. Obras de Condillac, 2 ts., 10$.—En inglés las siguientes: Obras de Finimore Cooper, 26 ts., 17$. Obras de Walter Scott, 27 ts. 4.°, nueva edicion, 20$.—Calle del Sol, n. 109. 6 5

Calendario. Acaba de concluirse la impresion de este, con privilegio esclusivo por S. M., para el arzobispado de Santiago de Cuba en el año de 1819, cuya parte astronómica está arreglada á su meridiano por el observatorio nacional de San Fernando: contiene además infinitas curiosidades locales: y como las ciudades de Baracoa, Bayamo Holguin, Puerto-Príncipe o Núevitas y las villas de Manzanillo, Gibara y sus pueblos anexos pertenecen á la jurisdiccion eclesiástica de dicha provincia, se avisa al público á fin de que las personas encargadas aquí de hacer remisiones á los citados lugares de un artículo tan necesario como módico su precio, lo verifiquen oportunamente, proveyéndose de él en la oficina Fraternal, sita en la calle de la Obra-pía, número 112, que es donde solo se encontrará de venta, á real fuerte el ejemplar, diez id. la docena, y doce pesos la gruesa, segun ha sido costumbre. 15-4

Manual de la Habana. Estando concluida por fin la impresion del primer tomo de esta útil é interesante obra, cuyo fin es poner á la vista cuantas noticias sean necesarias para conocer la ciudad como tambien todos los trámites que se corren en las diferentes operaciones del comercio y oficinas, cuyas ventajas no necesitan razones poderosas para que se puedan conocer en el momento y la utilidad que puede prestar en el bufete de un abogado, en el escritorio de un comerciante y en el bolsillo de todo hombre de negocios ó viajero, pues puede decir que tiene la ciudad de la Habana en la mano, reune además la numeracion de las casas, el despacho de la aduana marítima y terrestre; plano topográfico; tarifas, aranceles y notas indispensables al viajero como al domiciliado en el pais. Apuntes históricos de los monumentos, fortalezas y edificios notables, como tambien sobre costumbres, usos y enfermedades; nombres de todos los dueños de establecimientos, comerciantes, corredores, agentes, capataces de muelle; precios del papel sellado, de giro y de bulas; entrada general de correos semanal y mensual; líneas de vapores, y, por último, otras muchas curiosidades.—Se halla de venta en las dos tiendas de papel tituladas LA CRUZ VERDE, calle de Mercaderes, y LA PRINCIPAL, plaza del Vapor; en la librería del señor Charlain, calle del Obispo, y en la fábrica de rapé del señor Pedregal, en la misma calle.—Precio: el ínfimo de un peso.—El segundo tomo queda concluyéndose y abraza la parte de estramuros. 30-19

Planos del ferro-carril del Júcaro.—Comprenden las haciendas y fincas que recorre dicho camino y sus ramales de Sabanilla y Banagüises, por lo que se hacen de sumo interés para los señores hacendados y propietarios de terrenos de aquellas comarcas.—Se hallan venales, al ínfimo precio de un peso, en el acreditado almacen de marcos y estampas de Codezo, calle del Obispo; entre las de la Habana y de Aguiar. 10 3

Al comercio. Se venden constantemente toda clase de POLIZAS para esportacion para el estrangero y para la Península: Id. para depósito y consumo: LETRAS DE CAMBIO en español, ingles y francés. CONOCIMIENTOS en español, ingles y francés, al precio de 1$ el ciento. CONTRATOS de fletamentos en español é ingles. ESTADOS PARA INGENIOS &c.: en la librería é imprenta de B. May y C.ª, calle de la Obra-pía n 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio.

Lecciones de frenología leidas en el Liceo por su socio catedrático don Sabino Losada.—Se suscribe á esta obra en la librería de esta imprenta, en todas las de los otros periódicos diarios y en la secretaría del Liceo. Contendrá 40 ó 50 pliegos de impresion, y su importe será el de 2½$ para los suscritores, pagaderos cuando reciban la obra.

ALQUILERES.

Se alquila una casa en la playa de Cogimar, con un famoso colgadizo, algibe y muchas comodidades, muy apropósito para una familia que desee tomar baños de mar; hay en ella una infinidad de muebles que podrá usar el que la alquile: calle del Aguacate n. 63.

Se alquila un negro de nacion, buen cocinero, muy humilde y ágil para todo servicio. Calle de Mercaderes núm. 8

Se alquila un negro criollo propio para cuanto quieran dedicarlo. Calle del Aguacate, núm. 78.

Cuartos altos se alquilan. Calle de Mercaderes, núm. 76. 5-4

Se alquila una casa de alto y bajo, estramuros, calle de las Virtudes esquina á la del Campanario nuevo ó de Manrique: tiene muy espaciosas habitaciones y en crecido número, acabada de reedificarse en su totalidad. La llave se encuentra en la cochera de la propia casa, calle de Manrique, n. 23. Impondrán en la ferretería de Cordero, calle de Mercaderes, esquina á la de la Obra pía.

En la calle de Cuba, n. 15, se alquilan cuartos para hombres solos, con toda asistencia: tambien se admiten caballeros por sola la comida.—En la misma se solicita un buen cocinero. 30 3n

Se alquilan cuartos grandes y cómodos. Calle de O-Reilly, núm. 17, entre las de Cuba y de Aguiar. 6 5

Se alquilan cuartos grandes y cómodos. Calle de O-Reilly, núm. 115, esquina á la de San Ignacio. 6 5

Se alquila una criandera de dos meses de parida, de 18 años, á media leche. Calle de la Lealtad, casa núm. 30, contigua á la bodega esquina á la de las Ánimas. 4-9

Se alquilan dos posesiones altas con balcon á la calle. Informarán en la botica de los Tres Reyes, calle del Inquisidor. 4-10

Se alquila ó se vende una negra general lavandera y planchadora, mas que regular cocinera, sana y sin tachas: entiende todo el servicio de una casa. Se solicita comprar ó alquilar un negrito ó negrita de 10 á 12 años. Calle del Sol, n. 61. 3-10

Se alquila una negrita propia para cuidar niños y para el servicio de una casa por haberse ejercitado en ambas cosas; por su ajuste. Calle de Cuba, n. 54. 4-10

Se alquila un negro cocinero, robusto y fuerte para todo, y de buena conducta. Calle de la Pólvora, entre las de Villegas y del Aguacate, n. 5. 4-10

En 6$ al mes se alquila una negrita buena criada de mano, con mas que principios de costura, muy humilde y cariñosa para con los niños. Al costado izquierdo de la cárcel, casa de baranda, núm. 7. 4 7

Se alquila una negra escelente lavandera y planchadora. Se venden varios muebles de muy poco uso. Calle de Jesus María, n. 121. 4-8

Se alquila una casa sita en la calle del Empedrado, con sala, zaguan, ocho aposentos bajos y cuatro altos, patio, traspatio, paja de agua, algibe, caballeriza para cuatro bestias y todo lo demas necesario para una numerosa familia. Impondrán en la calle de los Oficios, n. 7. 6-8

Se alquila la casa núm. 56 calle de Ricla, acabada de reedificar, propia para cualquier establecimiento, y principalmente para panadería, por el escelente horno que tiene, su mucha estension y demás comodidades. En la calle de Bernaza, n. 36, impondrán. 4 8

Se alquila la casa quinta núm. 60 calle de Neptuno: tiene un hermoso jardin y cuantas comodidades pueden desearse para una familia, por numerosa que sea. En lo misma casa hay una persona que la enseñará, y en la calle del Baratillo, n. 3, casa de los señores Drake, H. y C.ª tratarán de su ajuste;

Se alquila un negro buen cocinero en precio equitativo. Calle de Luz, n. 66. 4-7

Se alquila una negra jóven, sana, sin tachas, propia para manejar niños por haber se ocupado siempre en ello, y muy buena para servir á la mano: tiene principios de batea; por el precio de 9$ mensuales. Callejon de Bayona, n. 17. 4-7

ANIMALES.

Se vende en precio sumamente barato un caballo bayo. Calle del Teniente-Rey, n. 32.

Por no necesitarlo su dueño da en 4 onzas y media un hermoso caballo color moro mosqueado, de poco mas de siete cuartas de alzada, castrado, escelente volantero, de 6 años, sano y sin resabios. Se vende en 500$ una negra general lavandera y cocinera, sana y sin tachas, y se da con su hijo, un mulatico de seis meses. Calle de Villegas, n. 88. 4-7

Se vende un caballo, como de cinco años, color dorado, de 7 cuartas de alzada, trote largo, sano y buen volantero. Impondrán en la calle de Crespo, núm. 66, á tres cuadras del paseo de Isabel II. 4-8

Se vende un caballo, color baya, buen volantero, de 7 cuartas. Calle de la Obra-pía, número 94. 3 8

FINCAS.

Se vende la casa núm. 93 calle de Manrique ó de Campanario nuevo que hace esquina á la de Dragones, de mampostería y teja, en terreno propio, de 17¼ varas de frente y 40 de fondo, con cinco cuartos, cocina, pozo y caballeriza para dos bestias en una espaciosa cochera. Darán razon en la calle del Campanario viejo, n. 123, entre las de San Rafael y de San José. 4-7

Se vende una casa de tabla y teja, situada en el barrio de Colon, calle del Consulado, núm. 10 Impondrán en el colegio Habanero, calzada de San Lázaro, n. 130 4-7

Se vende sin intervencion de corredor una estancia situada en el partido del Cano, á tres leguas y media de esta ciudad, y compuesta de una caballería y tres cordeles de tierra; en precio equitativo. Informarán en el callejon de Bayona, n. 17. 4-7

Se vende en 600$ libres para el vendedor una estancia distante una legua de Guanabacoa, compuesta de una caballería y cuarto, con muy buenas tierras y arboledas: está arrendada en 119$. En la calzada de Galeano, n. 34, impondrán. 4-9

Se venden dos casas de mampostería y tejas, soladas de ladrillos, compuestas de dos cuartos bajos y uno alto, situadas en la calle de las Lagunas, en terreno á censo redimible ascendente á 414$ 4 rs; dichas casas distan tres cuadras de la iglesia de Monserrate, y tienen tres meses de fabricadas. Tratarán de su ajuste en la casa núm. 16 de la misma calle de las Lagunas, inmediata á las dichas, de las 3 de la tarde á las 7 de la noche. 3-9

PERDIDAS.

Se ha perdido el octavo de billete número 10994 folio 9. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de la Cuna, donde será gratificada. 4-7

Se han estravtado el cuarto de billete on diez y seis avos del número 13256, folios 1, 2, 5 y 6; un octavo del número 18131 y otro octavo del número 11769. En la peletería LA UNION, calle de Mercaderes, núm. 83, gratificarán á la persona que los entregue en caso de salir premiado, advirtiendo que están tomadas las medidas necesarias para que no se pague sino á su legítimo dueño. 3-9

El viérnes 3 del actual se estraviaron desde la Seiba al Cerro, en una de las diligencias, un par de espejuelos de oro con su caja azul marino dorada. Se suplica á la persona que los hubiese encontrado los entregue en la casa núm. 50 calle Real de Jesus María, donde será gratificado. 4-9

ESCLAVOS.

Una negra de nacion carabalí, de 28 á 30 años, lavandera y planchadora, sana y sin tachas; en 450$ libres para el vendedor. Calle de Acosta, núm. 16. 4-8

Se vende una negrita de 13 á 14 años, buena servicial de mano, con principios de batea y plancha y con mucha disposicion para todo. Calle de los Oficios, núm. 83. 4-8

Una negra de 3 meses de parida, con su cria varon; una mulata de 5 años y una negrita de 3 años; un negro buen jornalero. En el pescante de la Pastora y Morro don Francisco Menendez dará razon. 4-8

Se vende una negra cocinera y lavandera, con buenos principios de costura, sana y sin tachas. Calle del Campanario nuevo, n. 69, entre las de S. José y de la Zanja. 4-7

Se venden con mucha equidad cinco negros generales de campo, advirtiendo que no son jóvenes pero sí fuertes y robustos, sin tachas ni enfermedades de ninguna especie. En calle de Bernaza, n. 36, esquina á la de Ricla, ó en la del Rayo, n. 28, impondrán. 4-7

Se vende una negra jóven, parida de tres meses, de buena y abundante leche, buena lavandera y planchadora y principios de cocina; sabe el aseo de una casa; sana y sin tachas, humilde y cariñosa con los niños. Se venden juntos ó separados, y se recibe en cambio una negrita ó un negrito. Calle del Prado, n. 7. 4 7

Se vende una negra con principios de cocina, lavado y costura y muy ágil para cuanto quieran aplicarla, y un negrito con principio de cosina y con mucha aficion á ser calesero, sanos y sin tachas: se dan en proporcion ó se cambian por un calesero y cocinero. Calle de San Isidro, n. 8. 4-7

Se vende un negro jóven y de buena presencia, de nacion gangá, sano y sin tachas, jornalero: tambien se ha ocupado en vender géneros por las calles. Calle del Inquisidor, n. 31. 4-9

En 22 onzas libres se vende un negrito como de 14 años, propio para page por su bonita figura, ó para lo á que quieran aplicarlo por ser muy humilde. Portales de Alfaro, plaza Vieja, núm. 22. 4-9

Tres negros de campo, como de 23 años de edad, en 26 onzas libres para el vendedor cada uno: sin intervencion de corredor. Calle del Obispo, n. 115. 4-7

Una negra criolla, como de 20 años de edad, muy robusta y de hermosa presencia, general costurera, lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, en 650 ps. libres de derechos para el vendedor: calle de la Amargura n. 58. 4-10

Se vende para el campo por no necesitarla su dueño una negra como de 24 años que se halla en meses mayores, y un negro de 36 años: por su ajuste. Calle de Cuba, n. 34. 4 10

Una negra de nacion, como de 22 años, sana y sin tachas, escelente cocinera, buena costurera y criada de mano, regular lavandera, muy aseada y ágil; sabe vestir y poinar señoras; es de buen carácter y cariñosa con los niños; está embarazada de dos meses y con su hijo robusto de 16 meses: en 550$ libres para el vendedor. Calle de la Habana, n. 184. 4-10

Una negra jóven, de nacion gangá y de campo, con dos hijos, sanos y sin tachas. De su ajuste tratarán en la calle del Inquisidor, n. 74. 3 10

Una negra de nacion, de 18 años, parida de dos meses, con la cria hembra, escelente lavandera y planchadora, mas que principios de costura, muy inteligente en el aseo de una casa, incansable en el trabajo, sana y sin tachas; en 450$ libres para el vendedor. Calle del Teniente-Rey, núm. 48. 4-10

ESCLAVOS PROFUGOS.

El 6 del corriente ha fugado el negro Ildefonso, de nacion macuá: va vestido con pantalon y camisa de listado, y tiene una señal en la frente figurando media luna: tambien lleva licencia de sus amos para repartir pan que se le cumplirá en fin de diciembre próximo. Se gratificará al que lo aprenda y entregue en la panadería de la calle de Bernaza, núm. 29, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 6-8

Falta de casa de su amo desde el 5 del corriente la negra María Antonia, de nacion gangá, como de 30 años de edad, una estatura regular y robusta, color colorado. Darán algunos otros pormenores en la calle de Cuba, núm. 34. 4-10

MUEBLES Y OTROS OBJETOS.

Albayalde superior en pilones: calle de Cuba, n. 120, esquina á la de la Obra-pía

Tinta superior. En la acreditada tintorería del puente de Chavez se encontrará constantemente tinta para escribir, ó igualmente de lustre para arneses, á 2 rs. fs. sin casco; y para mayor comodidad de los de intramuros se ha puesto un depósito en la talabartería de Paris, calle de Santa Teresa, n. 76. 4-10

Por no entenderlo su dueño se vende una sastrería situada en uno de los mejores puntos de esta ciudad, y un negro criollo, de oficio calesero de una, dos y tres bestias y zapatero de muger; por su ajuste. Calzada del Monte, n. 72. 4-10

Arroz de Manila de lo mas fresco que se ha visto y de sobresaliente calidad: se halla de venta al precio de 5 rs. @ en la cuadra de San Salvador de Orta y calle de San Ignacio, número 84. 30-17o

En la calle del Consulado, n. 57, se encontrará desde el 9 del corriente dulce muy superior de guayaba, elaborado en un pueblo del campo, en cajas de 9, 6, 4½ y 3 rs. sencillos una. 4-8

El tocador habanero, peluquería y perfumería, calle de Mercaderes, n. 10, entre las de la Obra pía y de la Lamparilla, donde estuvo el establecimiento de Mr. Labaum.—El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciará este ilustrado público que acaba de recibir por la fragata Clementina del Havre, y de los mejores fabricantes de Paris, un surtido completo de efectos de perfumería. Jabon de jazmin y orangino de viollet; jabon de los principes, de rosa blanca, y jabon de emulsif au Sue, de Dactura abricot de Fabrot Hay tambien los famosos jabones de piedra pomez de la Sociedad higiénica, vinagre cosmético sanitario y polvos para los dientes de la misma sociedad. Elixir de Pelletier y Odontina, y bálsamo habanero, tan ventajosamente conocido en esta ciudad. Hay pomada para impedir la caida del pelo, de oso, Perquin, de leon y Coqueta, y pomada de jazmin. Los jabones Real de le huga y de viollet, que las personas distinguidas de esta capital conocen tan ventajosamente, llegarán por la fragata Habana con otros muchos renglones del gusto del pais.—El objeto de este anuncio es ofrecer á las personas que tengan á bien favorecer el TOCADOR HABANERO la gran reforma que ha establecido en sus precios, la cual le permite espender estos renglones á un 50 por 100 mas baratos que lo que hasta hoy han valido—En cuanto á la peluquería, hallarán los señores parroquianos todo lo concerniente á este ramo, como pelucas, casquetes y adornos de todas clases para la cabeza. Las pelucas y casquetes están trabajados sobre tejido ó punto inglés, ó tropical, sin alterar en nada la comodidad, liviandad y solidez de dicho tejido, que hasta ahora ha tenido el inconveniente, de ponerse despues de un mes de uso en tan mal estado que el pelo se caia. Se ha perfeccionado, pues, el trabajo de pelucas y casquetes, porque hoy se pone por detrás el resorte que antes llevaban en el centro de la cabeza, desapareciendo los bultos que las anteriores tenian, y quedando estas todo lo mas natural y redondas que es posible. Tambien se hacen con cordones por detrás, como igualmente pelucas y cachefalló para señoras.—El salon de rizar y cortar el pelo sigue alhajado con la misma decencia que hasta aquí, digno de las distinguidas personas que siempre han honrado con su presencia a establecimiento.—Los efectos anunciados se venden por mayor y menor. 2m-9

¡La Vencedora Habanera!!

Situada en la calle de S. Ignacio entrando por la plaza de Cristina, acera izquierda. D. José de Luna, contratista del Real cuerpo de Artillería de esta plaza, agradecido vivamente á las repetidas deferencias con que lo distingue el ilustrado público habanero, ofrece nuevamente sus servicios en su citado establecimiento de hojalatería y farolería. En el largo tiempo que lleva en esta capital ha tenido oportunidad de conocer el gusto y la prediliccion de los habaneros por todo aquello digno de aprecio; así es que al encargar á Paris, Lóndres y Alemania los infinitos objetos que hoy encierra la Vencedora Habanera, se gloria el dueño de haber anticipado la voluntad de sus numerosos amigos y favorecedores. El crédito de este establecimiento cimentado en hechos que todos saben le grangea cada dia mayor número de prosélitos: es inútil recomendar la solidez de las obras que en él se fabrican, la escelente calidad del material, las ventajas que reportan á los compradores, la baratez del precio, todo garantiza la satisfaccion del público en general. Los señores que necesiten de trabajos para el campo, tales como hormas de hoja de lata, planchas de hierro y zinh y otros muebles necesarios para toda clase de hacienda, sea cual fuere el trabajo el dueño se compromete quedar con el lucimiento que tiene de costumbre, sea cualquiera la época del año y la distancia á que haya de dirirgirse. El esmero, la curiosidad, el puntual cumplimiento en sus compromisos, son dotes que me han grangeado la publicacion y á los cuales firmemente correspondo persuadido de alcanzar en adelante tan ventajosos resultados. En este magnífico establecimiento encontrarán instantaneamente un rico y variado surtido de útiles, y moldes para cocina y pastelería, corta-masas de muchas especies, moldes para quesos, helados &c., útiles para el servicio de casa como palanganas, jarros, lavamanos, baños portátiles, bideles, faroles, quinqués, reverberos, lámparas, jarros, flores, estrellas y una infinidad de caprichos á cual mas lindos. Se componen con toda prontitud y perfeccion faroles de carruages y quinques, se hacen ollas económicas, las cuales con un décimo de carbon y pocos minutos se cocinan á la vez tres platos diferentes. Se ponen cristales blancos y de colores emmasillados perfectamente. Se compra y vende en la misma casa metal y hierro viejo. Por los últimos buques llegados última mente de España, se han recibido ballenas para corses de señoras y otros usos. Concluyendo dando las mas espresivas gracias, tanto á *las señoras* como á *los caballeros* que han preferido constantemente mi establecimiento y corresponderé á la pública confianza cumpliendo exactamente los trabajos que se me encomienden, y con la baratez que mayor sea posible. —NOTA: Se acaban de recibir de Paris hermosísimas cafeteras de metal de Lebrun, que en cuatro minutos hacen tres tazas de café conservando sus aromas, jarros de peltre legítimos, cajitas para costura de señoras, con sus cerraduras hechas con la mayor delicadeza y charoladas con primor, reberberos de cristal de patente con su lámpara para tener luz toda la noche y calentar el caldo para los enfermos. Estas piezas son utilísimas para las casas de familia, principalmente para los niños que lloran de noche.

Bálsamo de Peichler, reconocido esperimentado y adoptado, con privilegio esclusivo, como remedio mas eficaz que los ya conocidos para la curacion de toda clase de quemaduras, ó igual á estos para las heridas y úlceras: se espende por mayor, ó sea desde docena de pomos para arriba, en la botica y droguería llamada de San Felipe, calle de la Obrapía, núm. 18, único depósito central del autor.—A él pueden ocurrir los señores farmacéuticos y drogueros que gusten espenderlo en sus establecimientos, seguros de que no venderé nunca el bálsamo al menudeo y de que gozarán en sus compras directas *de todas las ventajas que les tengo ofrecidos en mi correspondencia y circulares al efecto.*—Los nuevos pomos que he adoptado son planos; y sencillos ó dobles llevan todos, á mas de la targeta y el *modo de usarlo* jugados, una instruccion general impresa. A las personas que se sirvan indicarlo se les mandarán estas en francés, inglés ú otras lenguas sin recargo alguno.—Los particulares que dirijan sus pedidos al depósito central gozarán la rebaja de 20 por 100 ó sea la quinta parte del valor, desde una docena de pomos sencillos para arriba. Igual ventaja podrán propercionarle los señores farmacéuticos de quienes se surta n por mayor, en razon de las que yo les concedo para su espendio.—JOAQUIN PEICHLER RUQUER.

Polvos dentífricos y elixir odontálgico, compuestos por el célebre químico Mr. de Pelletier, miembro de la Academia de medicina de Paris.—Los polvos y otros compuestos empleados hasta hoy para la limpieza de los dientes tienen casi todos sustancias ácidas, y por consiguiente su uso es mas bien nocivo que útil, porque los ácidos alteran el esmalte de la dentadura. Con el fin de sustituir á estos compuestos otras sustancias inocentes, que, segun los principios de la química, sean á propósito no solo para limpiar sino para mejorar los dientes, el célebre Mr. de Pelletier ha conseguido, despues de numerosos esperimentos, combinar las sustancias que componen estos polvos, con los que se limpia la dentadura impregnando una sola vez el cepillo. El ELIXIR ODONTALGICO, que se usa junto con los polvos, segun se aconseja en la receta, tiene las mismas propiedades que aquellos, y contribuye con ellos á proporcionar infinitas ventajas.—Los títulos científicos de Mr. Pellatier, y la opinion favorable que sobre sus compuestos han emitido la Academia de medicina de Paris y los principales periódicos de medicina, justifican la preferencia del público por estas preparaciones.—Véndense juntas: intramuros, en la imprenta del ARTISTA, calle de O-Reilly, n. 50, y en la tienda de ropas LA GRAN SEÑORA, calle del Obispo, esquina á la de Compostela; estramuros, en la botica del ÁGUILA DE ORO, calzada del Monte. 30-1o

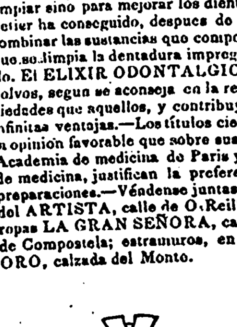

Gran adquisicion. Despues del estraordinario surtido de camisas que constantemente existe en la tienda de ropas LA BARBARITA, calle de la Habana, esquina á la del Tejadillo, ha hecho venir de Paris uno de los mas inteligentes maestros de corte de camisas, calzoncillos y camisones de señora, corsés y toda la ropa interior: su maestría és indudable, pues lo tiene acreditado con varias personas que, dándolo una sencilla medida, les ha entregado la ropa enteramente a la perfeccion, cosa que á los que nos han favorecido no les ha quedado que desear, y á precios sumamente módicos, como tiene acreditado este establecimiento, y para el objeto hemos hecho gran acopio de las mas ricas telas que se han fabricado. Tenemos un surtido de camisas cortadas por él mismo, para las personas que las quieran de momento, de todos tamaños, desde niño de un año al hombre mas grueso, todas finísimas y muy baratas. 30-10o

Interesante. Hace muchos años que los señores hacendados conocen la solidez y escelentes cualidades de las máquinas de vapor y trapiches de los Sres. Fawcentt, Preston y comp. de Liverpool; pero la marcha á Inglaterra de Mr. John Griffiths, ingeniero en cargado de su colocacion por dicha fábrica, contuvo el ánimo de muchos, que querian confiar esta operacion á su inteligencia bien demostrada en las muchas que trabajan hoy en los ingenios, dando los resultados mas satisfactorios. Para remover estos inconvenientes han contratado los fabricantes con el referido Mr. Griffiths la contucion se todas sus máquinas, y dan las instrucciones necesárias á los Sres hacendados, conforme lo requiera el local donde deban colocarse.

Ponemos á continuacion la nómina de los precios fijados últimamente por cada una de ellas en fabrica, segun su fuerza, diámetro y largo de los tambores, y comparados con los anteriores resulta una rebaja de 2500 á 3000 $ en cada máquina, teniendo sin embargo mejoras de consideracion en las piezas mas susceptibles de romperse.

Precio de cada un trapiche con su máquina no condensante construida bajo dos distintos planos de la fábrica de Fawcent, Prescon y comp. de Liverpool

Primera:—Por el bien conocido plano antiguo de máquinas verticales, trapiche horizontal, con las modificaciones que la esperiencia ha acreditado convenientes, montadas sobre seis columnas.

Fuerza.	Precio.
8 caballos	£ 1030
10 id.	1140
12 id.	1330
14 id.	1520
16 id.	1680
20 id.	1900

Segunda.—Máquina y trapiche horizontal con las mismas modificaciones.

Fuerza.	Precio.
8 caballos	£ 910
10 id.	1030
12 id.	1200
14 id.	1380
16 id.	1520
20 id.	1750

Puede arreglarse el movimiento con mas ó menos velocidad segun se solicite. Diámetro y largo de los tamboros segun la fuerza de las máquinas.

Fuerza.	Largo.		Diámetros.
8 caballos.	4 piés ,,	pulg.	21 pulgadas.
10 id.	4	6	24
12 id.	4	6	26
14 id.	5	0	26
16 id.	5	0	28
20 id.	5	0	30

Se varia el tamaño de los trapiches segun el deseo del que ordene la máquina por una equitativa compensacion en el precio, conforme al aumento que se quiera. Se recomienda muy particularmente el poco combustible que gastarán estas máquinas; asimismo que pueden trabajar con carbon de piedra si se piden con esta condicion.

Los Sres. hacendados que guston contratar ó impanerse de todos los pormenores necesarios acerca de estas máquinas, puede ocurrir á los Sres. Fernandez y Pozo, calle de S. Ignacio n. 91, adonde concurrirá el ingeniero cuando se solicite. 26 23o

Interesante á los hacendados.—Con objeto de realizar una factura se venden á precios sumamente baratos los efectos siguientes.—3 pailas de hierro para ingenio, 24 tachos, 28 bocas de farnalla, 17 compuertas, 12 juegos de parrillas para ingenio.—Calle de la Lamparilla, n. 91. 60 26s

Guantes de cabritilla. Acaba de llegar de Cádiz una partida, y se darán al ínfimo precio de 5 rs. los de caballero y 4 los de señora. Tambien se hallarán guantes de maya de todas clases. Sombrerería de don Francisco Baturone, calle de la Muralla, n. 21, junto á la ciudadela de la Guardia. 15-5

A los señores hacendados. Don Domingo F. Viera, dueño de la hojalatería BRAZO FUERTE, en Matanzas, calle del Medio, núm. 76, frente á la casa de Gobierno, participa á los señores hacendados que en su taller y en la ferretería de don Francisco de Goicouría, calle de Mercaderes, núm. 12, en la Habana, se encontrarán las tan conocidas y útiles farolas de su invencion, por las que obtuvo privilegio, para el uso de las casas de calderas. Las ventajas que ofrecen estas farolas son lo sencillo de su mecanismo, la de no necesitar tubos de cristal, la economía en el consumo y la de no ahumarse los cristales porque tienen adaptados dos tubos de absorcion para la salida del humo. 30-31o

Vino de Champaña muy superior, de marca muy acreditada en toda Europa, á 14 $ canasto. Vino tinto de Aut-Brion, á 5$ caja. Margaux, 3$: idem en barricas.—Calle de la Obra-pía, n. 12, contiguo al almacen de música. 30 1n

En cuatro onzas de oro se vende un piano, escelente para aprender, de la acreditada fábrica de Astor y compañía, de Lóndres. Calle de la Concordia, núm. 26, pasada la iglesia de Monserrate.

Papel de imprenta muy superior: se vende á precios moderados en la calle de San Ignacio, n. 100.

En la calle de San Ignacio, n. 100, hay un constante surtido de vinos franceses y licores de las marcas mas acreditadas, así como: vino tinto en barricas de varios precios; vino blanco Barsac, en medias barricas; vino tinto, en cajas, legítimo Chateau Laffite; vino tinto de Madera, en cajas; vino blanco de Barsac, en cajas de botellas enteras y medias botellas; cognac en cajas de á doce botellas, muy superior; champagne legítimo de Kheringe, cerveza inglesa y porter de las marcas mas acreditadas, en cajas de á 3 docenas de botellas. Todo á precios moderados.

En la fábrica de corséos, calle de la Habana n. 37 al lado del Paquete, se acaba de recibir un surtido general de efectos para este objeto, paletas de acero, idem de resortes, cintas de seda con sus cabotes, cordones para las perezosas, resortes con sus carrilleras, broches para dolante, ballenas con la minuta con sus cerquillos y coreécs de todas formas. 6-10

OJO. Se venden lonas y brines superiores de Rusia y surtido general de lonas inglesas y alemanas—Calle de la Obra-pía n. 117, en casa de los Sres. T. Horn y compañía. 8-10

Catálogo de semillas de hortaliza—Acelgas, escarola rizada, remolacha larga, remolacha redonda, zanahorias anaranjadas grandes, zanahorias cortas de Holanda; lechugas blancas, lechugas tiernas, lechugas moradas: de repollo; lechuguin, col repollo de Granada, col repollo de York, repollo del Norte, col lombarda, nabos blancos redondos, nabos blancos largos, brócoli romano, colinabo, coliflor; rabanitos morados, rabanitos rosados, rabanitos blancos: redondos; rábanos largos rosados, pimientos dulces de Valencia, cebollino de Canarias, cebolla blanca de España, espárragos de Aranjuez, apio blanco, peregil grande, peregil rizado, tomates grandes, berengenas moradas, espinacas, chirivías, salsifí, perifollo, ajos puerros, chicoria, borraja, vinagrera, mostaza blanca, berros, cardo, azafran, culantro, chícharos grandes, garbanzos, habas, quimbombó, tabaco, pepinos, melon moscatel, melon de Valencia, melon de agua, calabazas de Rota, calabacines, calabazas de Castilla, calabazas de varias especies, alfarfa.—NOTA: Se hallará un hermoso surtido de semillas de flores muy frescas, ó igual mente de árboles frutales de esta isla; como tambien un surtido de plantas vivas de muchas variedades para adorno de jardines.—*Calle del Obispo, núm. 41.* fin de a

Tabacos vegueros y prensados de la rama mas acreditada de la Vuelta de Abajo se hallarán constantemente en el escritorio de los Sres. Keventós y compañía, calle de los Oficios número 77.

Relojería de D. E. Dubois, calle de la Muralla núm. 161, entre las de la Habana y Compostela.—En este establecimiento se ha recibido por los últimos buques de Europa un surtido brillante de relojes ingleses de oro montados en 15 piedras, id. de patente suizos montados sobre 13 piedras; saboneles de oro de cilindro de 8 y 4 piedras, para ambos sexos con los dibujos mas esquisitos y de los mejores fabricantes de Suiza. Hay tambien relojes de oro montados sobre 17 piedras con ocho dias de cuerda, de cualidad superior. Un surtido de relojes de plata con filete de oro, id. chapados de oro. Leontinas, llaves de Breguet, todas de oro de 18 quilates. Ademas cajas de música de 8 y 6 tocatas con danzas modernas del pais, y un gran surtido de cristales y vidrios para relojes con fornitures propios para el arte. En este establecimiento se responde por un año del andar de los relojes que se vendan, como igualmente las composiciones que se hagan. Los precios serán equitativos. 30-15o

Relojería de D. PASCUAL LECOUR, calle de Mercaderes, n. 16, primera cuadra entrando por la plaza Vieja, casa de la Cruz Verde. En este establecimiento se hallan de venta:—Relojes de oro de patente legítimos ingleses de dos tapas, montados sobre 13 y 15 piedras, con volante de cronómetros y sin ellos, de los mejores autores de Lóndres. Id. ginebrinos horizontales ó de ancla, montados sobre 4, 8 y 13 piedras. Id. de plata de dos tapas de filete de oro. Idem onchapados de oro. Id. de patente legítimos ingleses, de plata, de id. id. Cajas de música con piezas modernas del pais, y un completo surtido de leontinas, con piedras y sin ellas, á la última moda.—NOTA: Las composiciones de relojes que se hagan en este establecimiento, como igualmente de los que se venden, se responde por el término de un año de su andar, y sus precios serán con la mayor equidad. Se compra oro y plata. 30-3

Vino superior del Rivero, en barriles: se halla de venta en la calle del Teniente-Rey, n. 9.

Maiz amarillo superior, del Norte, acabado de llegar: á 2½ rs. arroba. Calle de Mercaderes, núm. 85.

Maiz superior del Norte acabado de recibir: se espende en la calle de la Amargura, n. 84. 1a-7o

Leche cutánea, D. Antonio Arboix, vecino de Barcelona, inventor y único fabricante de la legítima leche cutánea, que tan general aceptacion ha tenido por los buenos efectos que produce su uso, haciendo desaparecer en pocos dias toda clase de manchas, paño y pecas, que las viruelas y otras enfermedades dejan en la cara, quedando la piel sumamente limpia, hermosa y fresca, sabiendo que se espende otra clase de leche que no produce tan buenos resultados, y que dicen ser de su fábrica, hace presente al público que la verdadera leche cutánea de su invencion y fabricada por él que se remite para su consumo á la Habana y toda la isla de Cuba, se hallará solamente en dicha ciudad en el depósito que tiene establecido en el almacen de muebles de D. Antonio Ventosa, calle del Obispo número 43, al precio de 1$ la botellita, declarando adulterada y viciada toda la que se espenda en otros puntos. 6m 19a

P. Reinhard y compañía, calle de la Muralla, núm. 90, tienen el honor de anunciar al público que acaban de llegar á esta capital con un completo surtido de relojes ingleses de patente, cronómetro y de Roskod, así como tambien toda clase de ginebrinos.—Siendo nuestro establecimiento corresponsal de una de las mejores fábricas, suplicamos á los señores relojeros y plateros lo visiten, asegurándoles que obtendrán los efectos que deseen á precio de fábrica.—Espertos en la composicion de los cronómetros y cualquiera otra clase de relojes, y habiendo practicado por muchos años en las primeras casas de Lóndres y Paris, pondremos el mayor cuidado en las obras que se nos confien.—Nota: Se hallará tambien constantemente un surtido de cajitas de música de dos á ocho tocatas. 30-21o

Arroz fresco superior acabado de llegar por el último buque de Manila, se vende á precio sumamente barato en el almacen de Pluma inmediato al muelle, y en la calle de la Amargura n. 45. 30

Vino de la Rioja. Se vende en cajas de 12 botellas á precios equitativos, por realizar una factura, en la calle de Mercaderes, núm. 8. Ar

Interesante á los artistas. En la calle de Mercaderes, núm. 13, establecimiento de Mr. Geoffroy, frente á la casa del señor Bruzon, se venden los artículos siguientes: buriles, limas de Raoul, hilleras, terrajas, limas de aguja, embutidores, silletes, porta-silletas, martillos, sopletes, tigeras, pinzas de todas clases, tenazas de tirar, juegos de cinceles, macetas para los marmolistas, balanzas de columnas, quilateros, piedras de todas colores, ballenas largas, roseto de Alemania para ligar el oro, crisoles, acero cuadrado, planchas de cobre para grabar escudos, targetas para dar dias, alfabetos de laton &c.: todo de las mejores fábrica de Francia. 30-4n

Tesoro de la boca. Elixir odontálgico y polvos dentífricos, con arreglo á la fórmula del profesor de química señor D. José Luis Casaseca. Estas preparaciones, tan acreditadas ambas, porque, no conteniendo ninguna sustancia nociva ni á las encías ni al esmalte de los dientes, llenan completamente su objeto. Se hallan de venta en la botica de San José, calle de Aguiar, esquina á la de la Lamparilla, único depósito en la Habana.

Relojería DE D. SANTIAGO MAIRE, bajo la casa mortuoria de doña Rosalía del Corral, calle de Mercaderes n. 12½. En este establecimiento se hallan en el momento de venta, RELOJES DE PATENTE legítimos ingleses de oro y de dos tapas, con volante de cronómetro y sin ella, montados sobre 15 piedras y de los autores mas afamados en Lóndres y Liverpool: como son, *French, Tobias, Samuel y Harrison*; IDEM PATENTE GINEBRINOS de oro, de saboneta, de 13 piedras, de ancla, con paracaida y compensador. Id. de cilindro para caballeros y Sras. de 4 y 8 piedras, de última moda. Igualmente hay un gran surtido de relojes de plata, con filete de oro, y otros de buena clase y vários tamaños, y ademas hay un elegante surtido de relojes de pared americanos con máquina de metal y despertador, cuerda para 8 dias, y de 30 horas, con caja de caoba. Id. cadenas de oro de seguridad y ricas LEONTINAS, llaves de oro á lo Breguet, cristales finos para todas clases de relojes &c.—NOTA: se componen toda clase de relojes de boleillo y de pared, respondiendo por un año de todos los efectos vendidos, como igualmente de su composicion, y á precios sumamente baratos. 11

Interesante á los hacendados.—Para realizar una factura se espenden por mayor y menor 900 frazadas franciscanas, de tamaño sabresaliente y muy dobles, al módico precio de 3¼ rs. una, y 125 piezas de rusia legítima de hilo á 51$ una de 40 varas. Calle del Obispo y Cuba, esquina opuesta á la casa del Escmo. señor don Joaquin Gomez, tienda de ropas LA ESPERANZA. 15 5

Pelayo, fábrica de cigarros. A real sencillo se da el ciento de marcas para cajillas, de un cuño muy bonito y perfectamente estampado en papel de colores solamente. El encomiar la buena clase de materiales que se emplean en este establecimiento, y el esmero en la elaboracion, lo hace innecesario el crédito que se adquirió en corto tiempo, pues este da á entender que es todo de lo mejor. Lo que el dueño de dicho establecimiento cree oportuno es advertir particularmente á sus muchos amigos y al público en general haber principiado á labrar tabacos para menudeo de la mejor rama de la Vuelta-Abajo, en cuyo renglon, puesto que siempre será de lo mas esquisito, confía recibir la misma distincion que en el de los cigarros.—Al que emplee dos pesetas se le da vuelto de cualquier moneda de oro, aunque sea una onza.—Calle de O-Reilly, núm. 59, última cuadra hacia la puerta de Monserrate. 30 7n

La Cuchara es una platería con taller establecida en la calle de la Muralla, entre las de Cuba y de Aguiar, surtida con grande acopio de prendería de oro solo, oro esmaltado con diamantes y piedras finas, leontinas, relojes, bastones y plata labrada para varios usos, todo del mas estremado gusto, vendiendo y trabajando de este arte á muy equitativos precios.—Compra diamantes, oro, plata, prendería fina y moneda falta. 8-7

A los señores hacendados.—Tasajo de pato y manta: se espende al precio de 9 rs. arroba, llevando de tercios para arriba, en la calle de los Oficios, n. 65, á la segunda puerta de la confitería sita frente al ex-convento de San Francisco. 10 7

Heno, maiz, salvado, avena &c.—Se acaba de establecer en la calle de la Amargura, número 84, un almacen al estilo del Norte en donde se hallará constantemente un surtido completo y escojido de toda clase de ferraje para caballos, y se invita á los señores que tienen caballos americanos visiten el establecimiento, donde se les dará una instruccion del modo en que se han de dar los piensos á los caballos para que siempre se conserven gordos y en buena salud. 1a-7n

Se vende la peinctoría sita en la calle de la Muralla, núm 33, frente á la litografía del Gobierno, con existencias ó sin ellas. En la misma impondrán 8-8

A los viajeros. Se vende una hermosa partida de baules, todos de suela, por mayor y menor: tambien ropa hecha del Norte, paletots y pantalones de paño, todo en precio muy equitativo. Impondrán en el hotel situado en la calle de la Obra-pía esquina á la de Mercaderes. 4-9

Lonas de algodon de todos números: se venden en casa de los señores Puente, Inclan y compañía, calle de Mercaderes, núm. 16. 60-9n

Para realizar una factura se venden con equidad los siguientes artículos: dos portadas del mejor mármol de Carrara, seis estatuas de tamaño natural para jardines, dos vasos grandes para flores, mesas redondas y ovaladas, esquineros y otros objetos, todos de mármol. Impondrán en la calle de Cuba, núm. 33, frente al convento de San Agustin

Vino tinto superior, en barrilos: acaba de recibirse y se espende en la calle de Cuba, núm. 33.

Tinta de imprenta. En la librería é imprenta de B. May y comp.ª calle de la Obra Pía núm. 6, se vende tinta superior de imprenta, de Alemania, en latas de una libra y 10 libras, fina, y en barrilitos de 25 libras, á precios moderados.

¡Barato! ¡Barato! ¡Barato! Don Felipe Iglesias, que hace once años se ejercita en la compra y venta de frutas, hace presente á los señores dueños, consignatarios y capitanes de buques que desde esta fecha se halla separado de todos los señores que solian acompañarlo en esta clase de negocios, y que desde hoy se hará cargo de todos los pedidos de frutas que se le hagan, á los precios siguientes:—PLÁTANOS machos, á 14 rs. carga. —Idem de Guinea, á 2½ rs. racimo.—PIÑAS, á 4½ rs. docena. Y todo lo demás perteneciente á su trafico con la mayor equidad, ofreciendo todas las garantías necesarias y suplicando el recuerdo de las personas que lo han ocupado sobre su mucha eficacia y puntualidad.—Vive frente á la puerta de Carpineti, casilla que enfrenta con la de la Real Hacienda. 30-9n

Cuero mágico del Sr. Chapman, con piedra motálica, de patente, para afilar y conservar en buen órden las navajas de afeitar. Esta admirable invencion que ha merecido los mayores elogios, nada deja que desear á los que se toman el trabajo de afeitarse por sí mismos; sus navajas siempre se hallarán corrientes y del mejor temple con solo pasarlas cinco ó seis veces por este instrumento, que sirve ademas de economía y aseo: véndese con una instruccion para el modo de usarlo en el establecimiento *de B. May y comp., calle de la Obra-Pia núm. 6*, al módico precio de un peso fuerte.

Tabaco en rama de todas clases, y en particular de la Vuelta Abajo y de los mejores rios: se halla de venta por tercios y manojos en el antiguo almacen que fué de don José Rencurrelt, situado en la calle de la Muralla, n. 33. 30 27o

Vino de San Vicente muy superior, en medias y cuartas pipas, acabado de llegar por los últimos buques de Barcelona: hállase de venta en la plaza de Armas, núm. 3, y calle de la Obra-pía, n. 39. 15-19

Cera blanca de la mas superior que viene de Puerto-Príncipe: se vende en el escritorio de los señores Fontanills, Llanusa y compañía, calle de los Oficios, núm. 7, y hay constantemente un depósito.

Vino legítimo de Jerez, amontillado, pajarete y moscatel, en barrilitos de 1 @ enfundados, se venden en la calle de Cuba núm. 120 esquina á la de la Obra-pía.

Aviso á los dentistas. En la platería el Dedal de Oro, se encontrará siempre un surtido de oro para orificar de todos número, y de los mejores que se han hecho hasta el dia, á 8$ 4 rs. el librito, ó bien sean á 34$ la onza. A 6 E.

Guardabrisas grandes á 4$ el par. Id. medianas á 3$ el par—En la almoneda pública, sita en la calle de Mercaderes, existe una gran partida á los precios ya indicados. 22a

Arroz superior y fresco, llegado hace pocos dias por la fragata americana *Russell*. En la calle de Mercaderes, nº 85.

En la calle del Sol, número 25, está el depósito de carbon animal de la fábrica de Mr. Alejandro Bauzan, y se vende por mayor y menor. En la misma se compran huesos. 30-5o

La América, sita en la calle de O-Reilly, esquina á la de San Ignacio.—En este establecimiento se acaban de recibir paños negros, finos y de la mejor clase, de 7 cuartas de ancho, y se darán al ínfimo precio de 30 rs. vara. 30-2n

Se vende con mucha equidad, por tener que ausentarse el socio principal, la muy conocida bodega titulada LA SOLITA, recien montada á la moderna, sita en la calle del Inquisidor esquina á la cerrada de Santa Clara: igualmente la carbonería de enfrente, que pertenece á dicha bodega: ambos establecimientos se venden juntos. Advirtiendo que siendo su deseo el ausentarse lo mas pronto posible ofrece hacer de su parte al comprador una gracia de consideracion. En la misma impondrán. 15-2

En la marmolería de Biasca, calle del Obispo, se acaban de recibir hermosas losas de mármol negro para nichos, siendo el precio de las letras doradas y grabadas 2 rs. sencillos; nichos blancos á 9$, y las letras negras á medio fuerte; y otros artículos de mármol superior. 30 3n

OBJETOS DIVERSOS PARA HOMBRE. Todos los años comienza en esta época la emision de novedades.—La CAMISERIA ESPECIAL ha recibido nuevos casimires, de un gusto muy apetecido y que han de tener mucho éxito, de cuadros de contraste con rayas salientes ó labradas de tan agradable aspecto que este año los cuadros han ganado el pleito, y se dan á 9 rs.: igualmente lisos de mezcla de simiente de alpiste, que es casi preciso mirar de cerca para distinguirlo, y sin embargo, á corta distancia su conjunto produce un reflejo feliz; todos son muy propios para pantalones y sobre-todos, llamados sobre-todos BONAPARTE, que huelen á frio; á 9 rs.—PAÑO FRANCÉS de primera, negro y azul, legítimo de SEDAN, á 41$; y de regalía, de los mismos colores, á 4.—DRILES DE COLOR, surtidos, muy variados, de todos gustos, colores y calidades: hemos recibido una remesa de dos mil varas.—CUELLOS DE CAMISA; hay especialmente el cuello francés, cuello ruso, como usan los lores, y cuello norte-americano—Muchos son los PIQUES blancos, lisos y labrados, infinitas variedades en los colores, con los dibujos que mas se usan.—Entre las CORBATAS, que son muy numerosas, se hallarán negras, de raso superior, dignas de recomendarse á los consumidores.—Tambien hay GUANTES de JOUVIN muy frescos y demás artículos de moda.—CAMISETAS de seda de varios tamaños, á 18 rs.; idem de lana merina, á 17 rs.; idem de algodon, á 8 y 10 rs. —CALZONCILLOS de franela y lienzo; y fajas elásticas á 10 rs.—FRAZADAS de algodon francesas ó gallegas, á 9 rs.; id. campechanas, grandísimas, á 18 rs.; id. de lana, cameras, de lo mejor, á 18 rs.—FRANELA de varias clases, á 2 y 3½ rs.—Entre los PAÑUELOS DE SEDA de la India, que son muy numerosos, se notarán diseños enteramente nuevos, y los fondos varian mucho, y van de lo mas oscuro hasta lo mas claro.—Las MEDIAS MEDIAS se hallan siempre en abuudancia.—Los TIRANTES, los MAHONES y las ZARAZAS de colcha finas no están mas escasos.—En fin, se puede estar seguro de encontrar allí los precios corrientes mas moderados y todo lo perteneciente al vestido de caballeros. Calle de la Habana, junto á la del Obispo, en la camisería especial.

Azúcar refino.—Se vende de la acreditada refinería de S. Juan de Matanzas en estuches con panes de 6 libras. Tambien se admiten órdenes para cualquiera cantidad que se requiera, bien sea en panes del citado tamaño, ó mas pequeños, en terron ó en polvo ó para moscabado brillantes. La calidad de todas clases es incomparable con otras, tanto por su calidad fuerte, como por su sobresaliente limpieza, duracion y consistencia aumentada con el nuevo procedimiento, que se ha establecido en la clasificacion. Informarán de todo y se harán ajuste en el escritorio de D. Agustin Kobbe y Comp. en Matanzas, y en la Habana en el de los Sres. Torrionte hermanos, calle de los Oficios núm. 77.

TEATROS.

TACON.—COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

El viérnes 10 de noviembre se pondrá en escena con todo el aparato teatral que requiere el magnífico y aplaudido drama original en cuatro actos, escrito por el distinguido literato español señor don Tomás Rodriguez Rubí, titulado *BORRASCAS DEL CORAZON*.

La señora GARCÍA LUNA y el señor ARGENTE desempeñarán los principales papeles.

Terminará el espectáculo con la graciosísima pieza en un acto, escrita en prosa por don Narciso de la Escosura, titulada *La frontera de Subeya, ó el marido de tres mujeres.*

☞ Se está ensayando con toda asiduidad para ponerlo en escena el famoso drama original titulado *LOS MISTERIOS DE MADRID*, el cual está dividido en seis cuadros y trabajan en él cincuenta y cuatro personages, habiéndose hecho en Madrid veinte y ocho veces consecutivas.

CIRCO.—COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

Sobresaliente funcion que se verificará la noche del sábado 11 del corriente mes de noviembre, á beneficio de doña Manuela Martinez, primera dama de carácter.

1º El famoso drama en cuatro actos titulado *CLAUDIO STOCC*, en cuyo desempeño tomarán parte las señoras Dominguez, García, Martinez (doña M. y doña A.) y Salazar, y los señores Martinez, Mendez, Cabrera, Llera, Moron, Espinosa, Garía, Valdés, Guelvenzu, Maza y numerosos comparsas.

2º *LA CACHUCHA*, bailada por la salerosa señora Gozze.

3º Terminará el espectáculo con el divertido juguete cómico, del género andaluz, titulado *¡COMPADRITO, MIS ZAPATOS!* cuyo desempeño está á cargo de las señoras García y Salazar y los señores Martinez, Espinosa, Mendez, Llera y demás individuos de la compañía.

A las 7.

☞ Las localidades se hallarán de venta desde la víspera en la contaduría del Circo y en la confitería de la Dominica.

ACADEMIA DEL PROGRESO HABANERO

Gran baile toda la noche para el domingo 12 del corriente en la casa núm. 51 de la calzada Real del Monte, esquina á la Someruelos, frente al campo de Marte; en el que los jóvenes de esta academia tocarán varias danzas nuevas, preciosas y sobremanera atractivas.—La entrada de señoritas será por papeletas, y las que no las hayan recibido por un olvido involuntario podrán ocurrir por ellas á esta academia el mismo dia del baile: la de los caballeros, la de costumbre.—El baile empezará á las ocho y concluirá á las cuatro de la madrugada.

GRAN PANORAMA.

Este magnífico espectáculo ha merecido llamar la atencion en Paris, Lóndres, Madrid y las principales ciudades del Norte por la multitud de sus preciosas vistas en estremo complicadas y naturales, las que están combinadas por uno de los mas hábiles profesores en este ramo.—Se exhibirán á la espectacion pública todos los dias festivos desde las tres de la tarde hasta las diez de la noche, y en los demás dias desde las cinco hasta la misma hora.—Calle del Obispo, entre las de Compostela y del Aguacate, frente á la tienda de ropas LA GRAN SEÑORA. 30-7n

AVISOS DE MATANZAS.

Targetas para dar dias.—Olmo y hermano acaban de recibir de Filadelfia una máquina aplicada á imprimir targetas, partes de casamiento, mudada de domicilio y papeletas de entierro. La prontitud en los tiros, que se calcula en 2000 por hora, nos proporciona ofrecer al público el ciento de targetas impresas sobre cartulina finísima y con tinta negra ó de colores al ínfimo precio de 10 rs. fs.—Tambien se imprimen circulares, recibos, licencias para capitanes de partido, membretes para oficios y toda clase de trabajos tipográficos que no escedan del tamaño de un pliego de papel de cartas.

Imprenta del Diario de la Marina, Calle de San Ignacio, número 10.